



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 277

Pág. 1

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIQUEL RAMIS SOCIAS

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 13 de marzo de 2013

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Elección de vacantes. Mesa Comisión:	
— Elección Secretaría Segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000017) ...	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre juego limpio financiero en el fútbol profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001408)	2
Preguntas del diputado don Manuel Pezzi Cereto, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:	
— Clubes de fútbol y sociedades anónimas deportivas, de primera y segunda división, que han remitido durante 2011 y 2012 lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 1412/2001, de 14 de diciembre, de modificación del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas, en cuanto a información semestral y anual a remitir al Consejo Superior de Deportes, con las cuentas anuales, individuales y consolidadas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/006537). (Número de expediente 181/000571)	7
— Clubes de fútbol y sociedades anónimas deportivas, de primera y segunda división, que han hecho constar en sus cuentas anuales del último ejercicio que tienen que entregar al Consejo Superior de Deportes de acuerdo con el Real Decreto 1251/1999 y su modificación por Real Decreto 1412/2001 de sociedades anónimas deportivas, sus deudas ante la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, así como cuantía de las mismas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/006538). (Número de expediente 181/000572)	7

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 2

Proposiciones no de ley (continuación):

- Relativa a la financiación de las universidades públicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/000586) 13
- Sobre extensión del primer ciclo de la educación infantil. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000334) 17
- Relativa al reconocimiento del profesorado como autoridad pública en el ejercicio de su actividad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000768) 22
- Relativa a la celebración del III centenario de la Real Academia Española. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000905) 27
- Por la que se insta al Gobierno a revisar las medidas de sustitución de profesores previstas en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001425) ... 30
- Sobre actuaciones en la formación profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001457) 33

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN SECRETARÍA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000017)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Educación y Deporte del 13 de marzo de 2013.

Les comunico que, tal como está en el orden del día, el primer punto probablemente va a ser el único que se va a hacer según su orden, es decir la elección del secretario segundo de la Comisión, al haber presentado su renuncia el anterior secretario, señor Buyolo, del Grupo Parlamentario Socialista. En nombre de la Comisión, a pesar de que lo hicimos ya en Mesa, le agradecemos los servicios prestados.

Si no hay inconveniente por parte de sus señorías, al haber una única propuesta, la de don Germán Rodríguez Sánchez, ¿podríamos aprobarlo por asentimiento de todos los presentes si no hay ninguna salvedad? **(Asentimiento)**. Queda aprobado por asentimiento unánime.

Por favor, don Germán Rodríguez Sánchez, si quiere puede tomar posesión y asiento en la Mesa. **(Pausa.—Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa)**. Bienvenido y gracias por su futura aportación.

A continuación, vamos a pasar a tratar las proposiciones no de ley pero comenzando con un orden distinto del que figura. Voy a explicar al principio de la sesión de la Comisión cómo vamos a trabajar esta tarde porque no vamos a seguir el orden del día previsto. Empezaremos por la proposición no de ley que figura como número 8.º en el orden del día, vamos a seguir después con la que figura como número 5.º y, a continuación, seguiremos con el orden previsto en el mismo. Es cierto que al haber preguntas a contestar por el Gobierno que deberían sustanciarse al inicio del trámite, lo que vamos a hacer es que cuando el Gobierno comparezca acabaremos la proposición no de ley que esté en ese momento en debate, haremos las preguntas orales que debe contestar el Gobierno y retomaremos las proposiciones no de ley, también si a sus señorías no les parece mal. ¿De acuerdo? **(Asentamiento)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE JUEGO LIMPIO FINANCIERO EN EL FÚTBOL PROFESIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001408).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos por tanto a la proposición no de ley número 8.º del orden del día que es la 161/0001408, del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a tratar hoy de ajustarnos a los tiempos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 3

de intervención que fijó la Mesa: siete minutos para el defensor de la PNL; cinco minutos para fijar posiciones. Para la defensa de esta PNL, tiene la palabra el señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Señor presidente, la proposición no de ley es sobre el juego limpio financiero en el fútbol profesional.

Como ustedes saben, señorías, somos un país muy puntero en deporte profesional tanto en equipo como individualmente y quizás por el número de seguidores, los éxitos conseguidos, somos especialmente punteros en el mundo del fútbol. Ya lo vimos ayer en el partidazo del Barcelona; o antes con el Madrid; espero que con el Málaga... En fin, somos campeones del mundo, nuestros jugadores obtienen continuamente los máximos galardones deportivos a nivel internacional. Pero, señorías, reconozcamos que, sobre todo, en el fútbol tenemos un lado oscuro, un trasfondo oscuro que nos hace tener a veces escasa credibilidad en los medios internacionales, ligada a la falta de transparencia en la financiación de los clubes y de las sociedades anónimas deportivas, a las deudas que arrastran, al comportamiento de las instituciones y administraciones públicas ante sus equipos locales, regionales o nacionales.

La burbuja financiera y económica mundial, la de nuestro país ligada fundamentalmente a la construcción, produjo una burbuja en el fútbol, y los clubes y sociedades anónimas deportivas se adquirieron o eran dirigidos en muchos casos por personajes atrabiliarios, por especuladores, por jeques, por buscadores de relumbrón que, como se ha repetido con frecuencia, no venían al fútbol a dar sino a recibir, no venían a poner su dinero sino —si me lo permiten— a llevárselo, y ello contando con la potencia extraordinaria de una afición honesta que quería que sus equipos salieran adelante fuera como fuera, con los esfuerzos de quien fuera. Los ayuntamientos, diputaciones, comunidades y el propio Estado se han visto atrapados por el círculo de presión para que se les dejara utilizar instalaciones públicas gratuitamente o casi, para que se les diera ayudas directas o indirectas como publicidad, para que se les diera avales, para que se les ajustaran recalificaciones urbanísticas, todo por el bien aparente del equipo, de los colores de la afición. En la burbuja financiera y de la construcción se ha vivido en el fútbol, como en todos los sectores —como los propios bancos y cajas de ahorros—, como si fueran muy ricos, recibiendo millones y millones de las televisiones y con una huida hacia delante con la ayuda inestimable del sector financiero, no pagando o retrasando continuamente su pago a Hacienda, a la Seguridad Social, a los futbolistas o a los proveedores. Algunos expertos hablan de hasta 5.000 millones de euros de deuda de los equipos, de los que 750 eran con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social. Ahora parece consolidarse la cifra de 3.600 millones, que no es *peccata minuta* precisamente.

Y llegó la crisis financiera, económica, de la construcción..., y los equipos reaccionaron tarde, como todos. No se dieron cuenta a tiempo de que el modelo había estallado. Uno tras otro entraron en crisis, en impagos continuados y muchos en el ámbito de la Ley Concursal, hasta 27 equipos, señorías, buscando oxígeno en la tramitación judicial, en las quitas de los acreedores, en las negociaciones interminables con Hacienda y la Seguridad Social. Incluso en estos días hemos tenido conocimiento de cómo la Generalitat Valenciana avaló con 118 millones de euros al Valencia, al Hércules y al Elche, que hará que la institución sea titular de acciones de estos equipos o, si se declara ilegal el aval, hará que se le pase el muerto a Bankia. ¡Pobre Bankia! A perro flaco todo son pulgas. El Valencia Club de Fútbol en manos de Bankia.

La UEFA, concedora de la situación económica de los equipos de fútbol europeos, ha tramitado una reglamentación para evitar que esto siga sucediendo, marcando las reglas de comportamiento en torno al juego limpio financiero en el fútbol, que es la garantía para que todos los equipos compitan en igualdad de condiciones, sin ventajismo de poder fichar a los mejores jugadores a pesar de no tener los recursos propios para ellos, confiando en que la deuda se pueda empujar hacia delante con el beneplácito o el visto bueno de los poderes públicos. Esta reglamentación de la UEFA recibió el visto bueno y el respaldo unánime de la Comisión Europea y de los eurodiputados del Parlamento de la Unión Europea, que quería —como cualquier sector económico de Europa— que las reglas de juego económico se cumplan a rajatabla también en el fútbol, que la competitividad esté asegurada, que nadie juegue con ventaja, porque incumplen el Tratado de la Unión y las reglas y normativas de los países miembros.

¿Qué hacemos en España al respecto? Estudiamos el problema en una subcomisión parlamentaria en la anterior legislatura, a propuesta del Grupo Socialista, y fijamos una hoja de ruta que pasaba precisamente por la aprobación de una nueva Ley del Deporte Profesional, que en los temas económicos de los clubes y equipos deportivos creaba un organismo independiente que controlara exhaustivamente las cuentas e impidiera a tiempo que nadie se pudiera salir del carril marcado para todos. También pedimos que el Gobierno regulara de inmediato la Ley Concursal con respecto a las sociedades anónimas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 4

deportivas y clubes deportivos. Pedimos que hubiera transparencia en las deudas y en la situación de los equipos. Pedimos luz y taquígrafos en un mundo complicado, donde algunos incautamente creen que el problema está en los futbolistas, en sus contratos, en sus coches de marca y alta cilindrada, olvidando que el problema de verdad está en las directivas de los clubes, en los propietarios de las sociedades anónimas deportivas, en el chanchulleo de los créditos, de los avales, de los impagos, de las quitas obligatorias, de los jeques, de los especuladores, de los santones, de los apostadores, de los comisionistas, que ven en el fútbol un terreno abonado y fácil, hasta ahora, para hacer dinero. Señalar a los jugadores como responsables de los problemas del fútbol, de las deudas y de los procesos concursales sencillamente es falso. Sus sueldos o nóminas son las que los directivos les firman, y ellos se benefician del ansia de ganar y sobresalir, nada que objetar siempre que paguen sus impuestos en España y que se comporten como referentes sociales destacados.

El Consejo Superior de Deportes ha intentado adelantar la solución del problema llegando a acuerdos y con la firma del protocolo con la Liga de Fútbol Profesional, y siendo más riguroso con las deudas públicas, pero lamentablemente la solución no es suficiente porque parte de un principio equivocado, desde mi punto de vista. El que los propios equipos y la Liga de Fútbol Profesional puedan autoorganizarse y encontrar las soluciones y las respuestas. Sencillamente no es posible, no es creíble, no funciona porque el modelo está desequilibrado, con dos grandes equipos —Barcelona y Madrid— que pueden funcionar porque tienen una sinergia económica muy grande y son máquinas de hacer dinero, de tener seguidores y de cobrar astronómicamente derechos televisivos, mientras que la mayoría de los equipos, pequeños y medianos, están en situación de quiebra en el marco de la Ley Concursal y sin medios ni recursos para salir de ella. Hay que rehacer el modelo de funcionamiento, de reparto de derechos televisivos, de reparto de las quinielas, de garantía de que no se gaste en fichajes más que un porcentaje de su presupuesto, que no se endeuden, que no dejen de pagar a los jugadores, a Hacienda o a la Seguridad Social. Juego limpio financiero del fútbol español para asegurarnos una competición sostenible. Nuestro fútbol no es sostenible, señorías, en las condiciones actuales y vamos a dar un batacazo tremendo. Tenemos que actuar hoy, solo les pido que lo apoyen para España, pido que el Congreso de los Diputados diga claramente que apoya el juego limpio financiero en el fútbol, como ha acordado la UEFA y como todos los eurodiputados, por unanimidad, aplaudieron en la Cámara del Parlamento Europeo. Pido que la solución de este problema se cumpla con todos y cada uno de los extremos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, lleva usted ocho minutos.

El señor **PEZZI CERETO**: Voy terminando.

...de la reglamentación UEFA y de las recomendaciones de la Comisión Europea. Espero que en pocos meses veamos un proyecto de ley en el que España fije definitivamente las reglas del juego del deporte profesional, por el bien de España, de nuestra credibilidad internacional y espero que como anfitriones de la Olimpiada de 2020 en Madrid.

Miren, señorías, y con esto acabo como Androulla Vassiliou, comisaria europea de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud, que repite que son fundamentales las normas de juego limpio financiero de la UEFA, que es fundamental la venta centralizada de los derechos de televisión, que es fundamental la lucha contra las apuestas ilegales y el arreglo de partidos, que es clave para que funcione el modelo que tengamos unas reglas del juego que todos cumplamos. Ese mismo acuerdo fue tomado por el Parlamento Europeo por unanimidad; no hagamos que el Parlamento español tenga un comportamiento distinto al de las autoridades europeas, por el bien de nuestro país y de nuestro futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posiciones por turnos de cinco minutos. ¿Algún portavoz desea intervenir? (**Pausa**). Por el Grupo Catalán, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: La iniciativa que ha defendido el portavoz socialista hace referencia a uno de los aspectos del fútbol profesional que ya constatamos precisamente en la subcomisión de estudio sobre la situación del deporte profesional en España, a la cual hemos aludido en tantas ocasiones en esta Comisión y también en el Pleno, y hace referencia a la situación financiera de los clubes y sociedades anónimas deportivas. El portavoz socialista ha hecho una descripción de la situación con cierto punto de ironía en algún momento, con la gracia que le caracteriza al señor Pezzi habitualmente (**El señor Pezzi Cereto: Eso sí es verdad**), pero lamentablemente lo que pretende es describir una cruda realidad de la situación del deporte, en este caso el fútbol profesional, que por otra parte tantos éxitos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 5

alegrías nos ofrece, y que últimamente, por desgracia, no son muy abundantes. Precisamente ayer, como ha recordado el señor Pezzi, tuvimos también ocasión de disfrutar de un magnífico partido con un gran resultado.

Pues bien, como le decía, en aquel momento, en la subcomisión, ya pusimos énfasis en el gran endeudamiento que parecía existir en determinadas entidades deportivas y, aunque no hubiera una laguna normativa en relación con la normativa aplicable, sí había un amplio consenso en afirmar que las reformas legislativas operadas no habían dado los resultados esperados. Posiblemente la gravedad de la crisis económica también ha agudizado la problemática que ya constatamos en su momento, pero ello no tiene que darnos pie a un conformismo, debemos buscar soluciones a la situación en que nos encontramos. En ese sentido, la proposición no de ley del Grupo Socialista pretende que el Gobierno impulse determinadas medidas, y desde Convergència i Unió compartimos ese objetivo. En primer lugar, esta proposición no de ley quiere que el Gobierno asegure el cumplimiento de las reglas del juego limpio financiero que, como bien saben, son este conjunto de normas y guías de actuación elaboradas por el máximo organismo del fútbol europeo. Ya se ha explicado debidamente por el portavoz socialista. Desde Convergència i Unió creemos que el Gobierno debe difundir y promover esas reglas del juego limpio financiero porque ello a bien seguro va a repercutir positivamente en la competición. En segundo lugar, se pide en la proposición no de ley que el Gobierno desarrolle lo dispuesto en la disposición adicional segunda bis de la reforma de la Ley Concursal, que establecía un plazo de seis meses para llevarlo a cabo. Desde esta perspectiva se está exigiendo el cumplimiento de lo que se ha aprobado en una ley, y nuestro grupo parlamentario tampoco tiene nada más que decir. Estamos aquí para dar cumplimiento a los mandatos legales. Por tanto, estamos de acuerdo en este segundo apartado de la proposición. En tercer lugar, el proponente quiere que el Gobierno envíe antes de final de año el proyecto de ley del deporte profesional según se recogió en la subcomisión. En este punto nuestro grupo parlamentario reitera un argumento clásico. Siempre hemos defendido, y así lo expusimos también en la subcomisión, la necesidad no tanto de una ley del deporte profesional como de una reforma global y en profundidad de la Ley del Deporte, siempre con el máximo respeto, como no puede ser de otra manera, al marco competencial existente. ¿Por qué hemos defendido este posicionamiento? Porque el deporte base y el deporte profesional son dos realidades que no pueden dissociarse y que lo deseable sería que se mantuviera la regulación conjunta de estas dos realidades.

En cuarto lugar, se propone que, siguiendo el espíritu de la normativa de transparencia de acceso a la información pública y buen gobierno, cumpliendo la normativa de clubes y sociedades anónimas deportivas, se hagan públicos anualmente los datos de las cuentas anuales y las auditorías de los equipos de fútbol profesional. Pues bien, toda medida que suponga mayor transparencia *a priori* tendría que ser positiva. Por ello podría ser interesante estudiar esta medida. Como saben, hoy en día los clubes y entidades deportivas —que, no olvidemos, son entidades privadas— remiten al Consejo Superior de Deportes y a la liga profesional correspondiente el informe de auditoría de las cuentas y el informe de gestión antes de su depósito en el Registro Mercantil. Ahora bien, el problema que padecen muchas de estas entidades no sé si se trata tanto de necesidad de mayor transparencia y control como de una mejor gestión de los recursos, o quizá también sea un poco de las dos cosas, es decir, necesidad de mayor control y mayor transparencia y, a la vez, necesidad de una mayor gestión en el día a día de los presupuestos de estas entidades.

En definitiva, en general compartimos el espíritu de esta proposición no de ley. Entendemos que se tiene que avanzar hacia la necesidad de este juego limpio financiero en el deporte y en general en todos los ámbitos del deporte. La necesidad de este juego limpio tiene que presidir nuestras competiciones, tanto a nivel del deporte profesional como del deporte base. Por tanto, ya anunciamos que vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Partido Popular, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Empezaré diciendo que nuestro grupo también quiere felicitar al Atlético, que no consiguió pasar pero que también jugó competición europea. Parece ser que para algunos grupos solo la victoria está en el ámbito deportivo. Nosotros también valoramos que se compita. Competir debe ser lo importante, indistintamente de los resultados, en el ámbito deportivo.

Dicho lo cual, ciñéndonos al tema que nos atañe esta tarde en la Comisión, indicaré que la proposición no de ley nos sorprende por varias cuestiones. En primer lugar, porque este es un tema que ya se ha debatido en la Comisión. Incluso se llegó al acuerdo por los distintos grupos políticos de impulsar estas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 6

cuestiones. El traslado evidente es el trabajo que viene haciendo el Consejo Superior de Deportes con la liga y con la federación para poner en marcha los mecanismos de control y transparencia y, por tanto, de juego limpio y financiero de los clubes deportivos en nuestro país. Traerla aquí responde, parece ser, a un ánimo más de bombo y platillo que de subsanar el problema o de buscar soluciones reales a esta situación. Es una situación compleja, que suscita interés en la opinión pública, pero también hay que reconocer que en los últimos meses se ha venido avanzando muy positivamente en esta cuestión, sentando por primera vez las bases de lo que puede ser, si no una solución integral sí una hoja de ruta que pudiera llevar a esa solución integral.

Hay que tener memoria. Aquí se habla de fechas pero se omiten en el calendario. Es verdad que en 2009 se aprueba por parte de la UEFA el texto de lo que es el juego limpio financiero, es verdad que la Comisión Europea lo hace suyo el 21 de mayo de 2012 —repito, 2009 y 2012—, pero también es cierto que el 25 de abril de 2012 el Consejo Superior de Deportes establece el protocolo por el que se ponen las bases para subsanar el problema de las deudas de los clubes de fútbol. Cabría recordar en este momento que alguien gobernaba en 2009 y en 2010 y en parte de 2011, y si ese ardor guerrero en esta cuestión lo hubieran puesto en marcha desde que la UEFA aprueba esto, a lo mejor no tendría que haber llegado el Gobierno del Partido Popular a establecer la primera hoja de ruta y unas posibles soluciones al problema que teníamos, porque las deudas de los clubes no se generan de la noche a la mañana, no es que de una temporada a la siguiente los clubes aparezcan con una deuda tan importante. Las deudas de los clubes se generan durante muchos años porque ha habido una inacción a la hora de aplicar estas soluciones. Es verdad que es un tema complicado y que nadie le ha querido por el cascabel al gato, pero la realidad es que desde 2009, que está el protocolo de la UEFA, hasta el 25 de abril de 2012, un mes antes de que lo apruebe la Comisión Europea y lo haga suyo todo el Parlamento, el Gobierno toma medidas, y lo hace el Gobierno del Partido Popular, y lo hace el presidente del Consejo Superior de Deportes, don Miguel Cardenal. Por tanto, que cuando se entorna esta luz negra sobre el fútbol también se debería entornar esa luz negra sobre quién tuvo la posibilidad de gestionar y no hizo nada, porque esto no es un problema sólo de los clubes de fútbol. Hoy se le está pidiendo al primer Gobierno que pone medidas que haga lo que otros no hicieron, y que permitieron.

Me gustaría ilustrar lo que vienen diciendo algunos medios de comunicación a este respecto. Supongo que no habrán mirado las hemerotecas cuando han preparado la intervención en esta Comisión, porque los titulares de algunos medios son tan contundentes como: España pone fin al despilfarro del fútbol. Los equipos tendrán que pagar la deuda y no podrán fichar. Yo, que he mirado la hemeroteca, no he encontrado ninguna noticia en los últimos ocho años de Gobierno del Partido Socialista en este aspecto. Es con el Partido Popular, con don Miguel Cardenal al frente del Consejo, cuando se empiezan a tomar estas medidas.

Aparte de esto, aquí se establecen una serie de criterios que no son verdad, y estaríamos haciendo un flaco favor si entendemos que el deporte es ajeno a la obligatoriedad de la ley y a la responsabilidad de la Agencia Tributaria a la hora de establecer si pone los mecanismos o no para cobrar a los clubes de fútbol. Espero que no estemos hablando aquí de que tengamos que tratar los clubes de fútbol de distinta manera que a cualquier otro tipo de organizaciones o entidades para los que la Agencia Tributaria tiene no solo la obligación de cobrar, las deudas que tengan con ella, sino también de garantizar el anonimato de las mismas, como así fija ahora mismo el ordenamiento jurídico que nos rige. Si es así, se debería decir claro: queremos que el fútbol sea distinto, queremos que los clubes de fútbol sean una cosa distinta, queremos saber los datos de los clubes de fútbol, pero a lo mejor no queremos saber los datos de los medios de comunicación; o a lo mejor no queremos saber los datos de otras empresas que tienen deudas también con la Seguridad Social o que tienen deudas con Hacienda. Poner en duda que la Agencia Tributaria no hace todo lo posible para cobrar, es incurrir en una cuestión que no es verdad, ya que en lo que va de año la Agencia Tributaria ha recaudado más de 132 millones de euros y se siguen haciendo absolutamente todos los esfuerzos para recaudar; se está llegando a acuerdos con los clubes, se están acogiendo a las medidas legales de moratoria en los pagos que se establecen y de acuerdo en esta cuestión. El reflejo lo ponía el *As*, que hacía una aseveración de que distintos clubes llegaban a acuerdos en los que tenían moratorias: 22,8 millones en cinco años el Levante; el Atlético de Madrid hasta 2011 debía 215 y lo ha pactado en diez años; el Valencia 6 millones, que había llegado también a un acuerdo con Hacienda pignorándolo con los derechos televisivos, por lo tanto, se están haciendo las cosas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 7

Me gustaría recordar en este aspecto que es un tema lo suficientemente importante para buscar lo que nos une y no lo que nos separa, pero parece ser que aquí se rompe el consenso en función de quien tiene la responsabilidad de gobernar. Lo que no supuso un problema y lo que era una inacción por parte del anterior Gobierno, parece ser que se convierte en el principal caballo de batalla en esta Comisión cuando uno pasa a la oposición. El movimiento se demuestra andando, y hoy podemos decir que se ha firmado el protocolo, que hay un compromiso por parte del Ejecutivo, que se están poniendo las medidas, que Hacienda está haciendo lo que tiene que hacer conforme al ordenamiento jurídico para cobrar las deudas que tienen los clubes, tanto con Hacienda como con la Seguridad Social, y que además existe un compromiso por primera vez con la liga; que se está reuniendo la comisión bipartita, que hasta ahora se ha reunido más de 77 veces en las que se hecho un análisis pormenorizado de las cuentas de los clubes, cosa que hasta ahora no se venía haciendo. Ahora podemos hablar de este tema porque conocemos datos, pero en los últimos ocho años de Gobierno no conocíamos ningún dato y no se podía hablar de estos temas porque no había datos, porque no existía ningún tipo de control, y que una vez impulsadas estas medidas se sigan poniendo en tela de juicio estas cuestiones.

Esto no es una cuestión de que el Congreso o el Parlamento español sea ajeno al juego limpio, es que nosotros no tenemos que decir que ya estamos haciendo las cosas. Por eso anuncio que vamos a votar que no. No parece tener mucho sentido cuando solo un grupo de esta Cámara pone la parte negativa en este aspecto.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Concluyo.

No se valoran los esfuerzos que desde el Gobierno, desde el ministerio, desde el Consejo Superior de Deportes se están poniendo para subsanar un problema que afecta a lo que son los clubes de fútbol. Ni que decir tiene que ya hace mucho tiempo que luchamos algunos contra esa leyenda negra; no vayamos a caer en el error de ser nuestros peores enemigos y criminalizar a los clubes españoles, cuando de los que estamos aquí no tendríamos una realidad concreta de la situación o del apoyo financiero que tienen otros clubes de otros países. No vayamos a ser nosotros los malos malísimos de que los españoles estamos muy mal, nuestros clubes son un desastre y resulta que el resto están todos muy bien y aquí todo funciona muy bien. Nuestros clubes están exactamente igual que el resto; hacemos lo que tenemos que hacer para que estén igual que el resto y la prueba de ello es la hoja de ruta de la liga que se ha marcado en el Consejo Superior de Deportes de la Liga que permite garantizar que pronto se subsane la deuda que se tiene con Hacienda.

PREGUNTAS DEL DIPUTADO DON MANUEL PEZZI CERETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **CLUBES DE FÚTBOL Y SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS, DE PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN, QUE HAN REMITIDO DURANTE 2011 Y 2012 LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REAL DECRETO 1412/2001, DE 14 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1251/1999, DE 16 DE JULIO, SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS, EN CUANTO A INFORMACIÓN SEMESTRAL Y ANUAL A REMITIR AL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, CON LAS CUENTAS ANUALES, INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/006537). (Número de expediente 181/000571).**
- **CLUBES DE FÚTBOL Y SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS, DE PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN, QUE HAN HECHO CONSTAR EN SUS CUENTAS ANUALES DEL ÚLTIMO EJERCICIO QUE TIENEN QUE ENTREGAR AL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 1251/1999 Y SU MODIFICACIÓN POR REAL DECRETO 1412/2001 DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS, SUS DEUDAS ANTE LA AGENCIA TRIBUTARIA Y LA SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO CUANTÍA DE LAS MISMAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/006538). (Número de expediente 181/000572).**

El señor **PRESIDENTE**: Tal como habíamos previsto, vamos a pasar a las preguntas escritas que han devenido orales. Por tanto, pido al compareciente, señor Cardenal, que tome asiento. **(Pausa)**. Muchas gracias, señor secretario de Estado, presidente del Consejo Superior de Deportes. Vamos a utilizar, de acuerdo con lo asesorado por la letrada, cinco minutos para cada exposición, más dos minutos y medio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 8

Hagan ustedes uso de los siete minutos y medio que tienen como quieran, conjuntamente, por separado, como quieran. Sepan que tienen siete minutos y medio en total para la respuesta y para la réplica.

El señor **PEZZI CERETO**: Preferiría hacer las dos preguntas conjuntamente. Damos un poco más de margen, pero tardamos menos.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, ponemos diez minutos para cada uno que pueden utilizar como quieran y hacemos las dos preguntas conjuntamente. ¿Le parece, señor secretario de Estado? **(Asentamiento)**.

Tiene la palabra el señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Permítame, señor secretario de Estado, empezar lamentando que su grupo parlamentario no apoye el juego limpio financiero de la UEFA y de la Comisión Europea, como acaba de manifestar su portavoz. Eso va a hacer que mi intervención hoy ante usted cambie sensiblemente porque nos encontramos, en lo que yo creía un punto de encuentro, en un punto de desencuentro. Si el Grupo Popular no está a favor del juego limpio financiero, imagino que el Gobierno tampoco, y si el Gobierno tampoco yo tengo que ubicarme en una posición absolutamente firme en defensa de los valores de la transparencia y del juego limpio. Llevo, señor presidente del consejo, un año intentando que el Gobierno me diga cuál es la deuda de los clubes de fútbol y sociedades anónimas deportivas que reconocen ellos, que los clubes y las sociedades anónimas reconocen públicamente tener con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social. Lo hacen constar preceptivamente en el Registro Mercantil y ante el Registro del Consejo Superior de Deportes. Es un año en el que hemos estado mareando la perdiz e intentado que la ciudadanía a través de este diputado conozca oficialmente lo que todo el mundo sabe extraoficialmente, las enormes deudas del fútbol español que con la crisis se han convertido en una burbuja a punto de estallar.

Primera aclaración para evitar debates inútiles y estériles: no estoy pidiendo los datos que tiene la Agencia Tributaria o la Seguridad Social que según la legislación vigente tienen carácter reservado y solo podrán ser utilizados para los fines encomendados a estas entidades. No pido estos datos que, por cierto, son los que ilegalmente utiliza torticeramente el ministro Montoro para acusar a los artistas, a los diputados de la oposición y la que le lleva la contraria en los debates parlamentarios. Dice que no tributan en España o que hay deudas de algún grupo parlamentario o diputado. No pido estos datos. Pido los que están en el Registro Mercantil —que es una información pública— y pido los que obligatoriamente tienen que entregarse al Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con el Real Decreto 1412, de 14 de diciembre de 2001, que modificaba el Real Decreto de 1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas. En esto tenemos que estar muy de acuerdo porque ya la Cámara no me aceptó la tramitación de unas preguntas pensando que yo las pedía de la Agencia Tributaria o de la Seguridad Social, cuando las pido del Registro del Consejo Superior de Deportes y del Registro Mercantil. En esta normativa que he citado de los reales decretos, los clubes de fútbol y las sociedades anónimas deportivas de primera y segunda división tienen que remitir al consejo información semestral y anual de sus cuentas individuales y consolidadas y en ellas, expresamente dice la legislación, la cuantía de sus deudas con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social. Quiero, señor presidente, que me diga si se está cumpliendo la legislación y qué clubes o sociedades anónimas deportivas no han entregado esta información y cuál es el total de sus deudas, equipo por equipo, ante la Agencia Tributaria y la Seguridad Social. Le recuerdo que usted es una autoridad, un cargo público, y tiene el deber de decir la verdad a esta Cámara porque, de lo contrario, acogiéndome al artículo 7 del Reglamento, le pediré los expedientes que constan en el Consejo Superior de Deportes de los últimos años.

Los datos deben hacerse públicos por el bien del prestigio de España y de su deporte. Estamos cuestionados internacionalmente por no hacer juego limpio económico en el fútbol. Hoy aun más porque el grupo mayoritario que apoya al Gobierno vota en contra de esta propuesta. Los datos están en todos los medios solventes, equipo por equipo, con datos suministrados. Un periódico que no puede tener tacha ninguna, el ABC, datos suministrados por Gestha, sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda, y sabe todo, equipo por equipo y lo pone el ABC. ¡Qué duda va a haber de que esto está absolutamente contrastado! Pero es que usted lee a José María Gay de Liébana, especialista en finanzas del fútbol, y se las sabe todas; cosas que yo, representante de la ciudadanía nacional en esta Cámara, desconozco absolutamente, y eso no me parece razonable. Gestha, sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda, dice que estos datos son públicos y es una información veraz porque está en el Registro Mercantil y en el Consejo Superior de Deportes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 9

Usted sabe, señor secretario general, que la Comisión Europea ha abierto una investigación formal tanto por la falta de transparencia de las cuentas de los equipos como por el comportamiento fraudulento en los impagos a Hacienda o a la Seguridad Social; las quitas, aplazamientos indefinidos y repetidos, como el escándalo de los avales de préstamos por valor de 118 millones de euros que el presidente de la Comunidad Valencia, Francisco Camps, hizo al Valencia, Hércules o Elche. El comisario de la Competencia de la Unión Europea ha señalado repetidamente que el fútbol no puede recibir un trato diferente de los otros agentes económicos. Deudas globales de más de 3.600 millones; son 27 los equipos han pasado por la Ley Concursal; trato de favor por parte de las instituciones públicas y directivos que no vienen al fútbol, como he dicho antes, precisamente a poner dinero a llevárselo, como dice el administrador judicial del paquete de acciones de Lopera en el Betis, a conseguir gloria y reconocimiento público con el dinero de todos. Lo que está pasando, por citar algunos, en el Celta, el Mallorca, el Levante, el Deportivo, el Sporting de Gijón, el Málaga, el Hércules, el Real Murcia, el Racing de Santander, el Betis, el Real Zaragoza, el Rayo Vallecano, la Unión Deportiva Las Palmas, y un largo etcétera, no es posible aguantarlo más. Es un big bang que debemos abordar de una vez por todas sin cataplasmas ni monsergas, sin tu más y yo menos; si qué se hizo cuando estuvo este secretario de Estado o cuando estuvo este otro. Da igual, la crisis financiera y económica ha hecho que todo el sistema salte por los aires, que se hayan acabado los tiempos del todo vale.

La Agencia Tributaria —voy a ir resumiendo— dice que en 2012 ingresó 132,9 millones de euros y que tiene garantía de los 457 restantes. Me alegro. El ministro Wert posteriormente ha dicho que la deuda global ahora es de solo 700 millones, de los 752 reconocidos a principios de 2012. Me alegro también, pero son cifras distintas. Las cifras no cuadran y tenemos derecho a saber. El protocolo firmado con la Liga de Fútbol Profesional obliga a los 42 equipos que forman la liga a presentar trimestralmente sus cuentas. Hágalas públicas, señor secretario de Estado; también por cierto las de los grandes clubes: del Real Madrid y del Fútbol Club Barcelona. Con todos los datos —lo estaba diciendo José María Gay de Liébana— el modelo actual únicamente es sostenible en el Barcelona y el Madrid. Son los únicos equipos viables. Haga usted públicos los datos en la fecha que estime más conveniente, pero para que siendo grandes sean más grandes y con más futuro.

Señor presidente, el 96,1 % de los aficionados españoles está en contra de cómo se gestiona el fútbol; el 70,9 está disconforme con cómo se gestiona su club, de acuerdo con la encuesta realizada en Manchester por el *Supporters Direct* de Europa en el marco de la mejora de la gobernanza del fútbol, pagado por la Comisión Europea. Usted, señor secretario de Estado, no tiene un euro para pasar a la posteridad por los logros en inversiones, en equipamientos deportivos, ni en las ayudas que da a las federaciones deportivas ni al deporte base. Tampoco por las cantidades para llevar adelante el ADO y el ADOP. Administra menos presupuesto que la recaudación de las quinielas que se reparte a la liga, a las diputaciones y a otros colectivos. Tiene un estrecho margen que nosotros le vamos a apoyar con entusiasmo en la posibilidad de que nos nominen para organizar las Olimpiadas de Madrid de 2020, que no sería una operación de menor cuantía. Haga, señor secretario de Estado, un esfuerzo para adaptar la legislación deportiva a los nuevos tiempos; elimine rigideces y métodos anticuados en el comportamiento de las federaciones deportivas; ajuste la legislación deportiva, sobre todo la profesional, y apúntese al club selecto del juego limpio financiero en el deporte profesional, especialmente en el fútbol. Deje a su grupo; está anclado en otros momentos de tensión.

Aquí veníamos al consenso, consenso que usted me va a pedir, posiblemente, para la tramitación **(El señor presidente del Consejo de Estado, Cardenal Carro: Se lo he pedido ya)** de la ley del dopaje. Pues empiecen ustedes no dando patadas en la espinilla. Si quieren acuerdos empiecen, siendo ustedes los mayoritarios, comprendiendo que cuando viene una limpia PNL el apoyo es lo que va de suyo porque es un bien general para todos. En este trabajo, en el del dopaje, en el de las olimpiadas, en el deporte profesional, en la transparencia, señor secretario de Estado, tiene usted a este humilde diputado, portavoz de deportes en la Cámara, a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, ha consumido usted sus diez minutos y por tanto... **(El señor González Muñoz pide la palabra)**.

Sí, ¿qué desea?

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Señor presidente, por alusiones. Me gustaría por lo menos dejar constancia...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué alusión concreta se refiere?

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Me gustaría dejar constancia de que el portavoz del Grupo Socialista se vale de lo que llama cortesía parlamentaria para utilizar el cambio del orden del día para interpelar al presidente del consejo con una cuestión que no tiene nada que ver.

El señor **PEZZI CERETO**: Perdón, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha habido alguna alusión personal a usted?

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Ha utilizado los argumentos...

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, por favor, en qué parte y le daré el tiempo.

El señor **PEZZI CERETO**: No en el debate, señor presidente. No, no.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Ha utilizado un argumento equivocado para interpelar al presidente del consejo, que no está aquí para eso, en función de un posicionamiento de una PNL y se basa en eso: en el cambio del orden del día; lo cual me parece una descortesía parlamentaria.

El señor **PEZZI CERETO**: No, no.

El señor **PRESIDENTE**: No voy a entrar en este debate.

El señor **PEZZI CERETO**: Es una pregunta tasada en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Les pido a ambos que no entremos en este debate.

El señor **PEZZI CERETO**: Lo siento mucho. No le toca.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para contestar, por un tiempo de diez minutos tiene la palabra el señor presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cardenal Carro): Señorías, con mucho gusto comienzo mi intervención agradeciendo de todo corazón la deferencia que ha tenido el preguntante esta tarde, permitiendo alterar el orden del día de la reunión. Le expresé que tenía un motivo familiar personal que me iba a impedir llegar a las cuatro y, aunque él tenía otras muchas obligaciones que me relató esta tarde, incluso aceptó correr el riesgo de que no pudiera estar aquí para unas preguntas que para él son muy importantes. Lleva diez meses detrás de estos datos y, por consiguiente, lo valoro de una manera especial.

Si me lo permiten, señorías, me voy a ceñir a las cuestiones que eran objeto de las preguntas. Ha tocado usted muchas: el ADOP, el ADO, las infraestructuras que se construyen e incluso ha citado a otros miembros del Gobierno, al señor Montoro. Le animo a que, si tiene alguna inquietud sobre la tarea que desempeña el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas —un poquito por orden—, vaya allí y le permita a esa persona aclarar —estoy seguro— todas las dudas que usted pueda tener. Si le da la oportunidad, pregúnteselo a él y no realice esas afirmaciones cuando de lo que se está hablando es de una cosa completamente distinta.

Voy a comenzar —ha hecho usted una alusión a la PNL— simplemente aclarando alguna cuestión que es de utilidad y sin ningún ánimo de entrar en controversia sobre este punto. Es importante fijar los términos del debate. En alguna ocasión aludí a alguna aclaración que debí hacer sobre el marco conceptual que utilizaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y usted lo tomó mal. No vea mis palabras como ningún acto de prepotencia, como me acusaba en aquella ocasión, pero me gustaría decirle que es un poco paradójico pretender en la proposición no de ley de esta tarde, y lo que me ha señalado ahora en su intervención, que el control lo lleve a cabo en el marco del juego limpio la UEFA y, sin embargo, que a usted le parezca muy mal, como me ha señalado en su intervención, que el control aquí lo lleve una entidad como la Liga de Fútbol Profesional. La UEFA no es una dirección general de la Comisión Europea; el presidente de la UEFA no es un comisario europeo. La UEFA es una asociación privada de derecho civil suizo. A diferencia de la Liga de Fútbol Profesional, nuestra liga tiene atribuidas competencias públicas por delegación. Es un poco contradictorio. También creo que, para dar mayor credibilidad a estos debates,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 11

conviene tener un discurso único en este punto. Veo sus insistentes elogios, que han ocurrido en alguna de las comparencias que he tenido, al juego limpio financiero de la UEFA, pero cuando llega la hora de la verdad como estamos viendo este mismo año en un caso del fútbol profesional, en el del Guadalajara, que como sabe está bajo investigación —puedo anunciar aquí que el Consejo Superior de Deportes ha ordenado una auditoría sobre los aspectos del proceso de transformación en sociedad anónima deportiva—, es el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Guadalajara el que se opone a que se tomen medidas de carácter deportivo por actuaciones de tipo financiero.

Supongo que usted sabe en qué consiste el juego limpio financiero. Lo hemos experimentado en España, ahora que ha sido el Málaga recientemente sancionado con no poder competir la próxima temporada en competiciones europeas. Sé que a veces es difícil controlar lo que hace un grupo parlamentario, pero, hablando de juego limpio financiero, también lo hemos visto en otro asunto que afecta mucho a esta Comisión y que ha sido objeto de atención de la misma, me refiero al Campeonato del Mundo de Ciclismo en Ponferrada. Esto que tiene que ver con un evento tan importante no es lo más desafortunado que ha pasado en Ponferrada ahora mismo, pero su organización queda un poco en entredicho. Le invito a que tengamos los términos claros, no vaya a ser que lo que estemos elogiando tanto en Europa, cuando lo tenemos luego en España lo critiquemos. Con todo —se lo dije ya en la comparencia en la que hablé largo y extenso sobre este punto y lo vuelvo a hacer ahora— es muy de alabar —soy el primero— la sensibilidad que el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz están demostrando con esta cuestión. Estamos completamente comprometidos con ella y me parece que estamos dando pasos muy importantes. En concreto, le invitaría —como lo hice la otra vez— a que releyese, si lo cree oportuno, los «Diario de Sesiones» correspondientes a las bastantes veces que ya he comparecido en el Congreso. Creo que en el año y tres meses que llevamos de legislatura he comparecido prácticamente más que quien estaba al frente del Consejo Superior de Deportes en legislaturas enteras anteriores. Le animo a leerlo porque ya le expliqué en aquella ocasión las razones —que no son en absoluto de ocultar datos ni de falta de transparencia— para no trasladar estos criterios.

Le voy a señalar cuáles son, señoría, resumiendo porque ya hablé largo y tendido sobre ello. Antes había comentado con usted la oportunidad de dar en aquella comparencia esas explicaciones. Usted me invitaba a que diera los datos a otra fecha, pero es que no tengo los datos a otra fecha y los datos que yo tengo no son datos en los términos en los que usted los manifiesta de deuda fiscal. En ese sentido, alabo el criterio del abogado del Estado que me ha informado sobre la oportunidad de no dar en concreto los datos que está refiriendo sobre la deuda de cada equipo. Es una especie de fraude de ley pretender convertir los datos que están registrados en el Registro Mercantil —que conocen cientos de miles de personas en España, los socios, abonados y accionistas de cada una de las sociedades anónimas deportivas o socio de los clubes, porque anualmente se les entregan en las asambleas— en datos oficiales del Gobierno. No voy a participar en que se cree ese equívoco en absoluto. Son cosas totalmente distintas. Le voy a poner un ejemplo reciente. Lo digo porque son datos que han aparecido confirmados en los medios de comunicación. En los datos que el Deportivo de La Coruña —que acaba de entrar en concurso de acreedores— daba sobre su propia deuda con Hacienda que constaban en su contabilidad, hemos comprobado que cuando la Agencia Tributaria ha acudido al concurso a señalar cuál era la deuda real, la diferencia era abismal. ¿Tiene sentido que el Gobierno haga suya y dé aquí como suya una información que, como se ha demostrado en este caso, en absoluto corresponde con la realidad? Me parece que es inducir a la gente a error. Aparte de las otras razones, son de peso y usted las comparte —las ha señalado aquí: no dañar la imagen del deporte español, no perjudicar—, para no hacer llegar esos datos.

En cuanto a los clubes que registran sus cuentas, las cuentas anuales las registran todos, como es natural. Lamentablemente, en cuanto a las cuentas semestrales la normativa aplicable, la ley, no impone ninguna sanción por no registrarlas, lo que ha determinado que en alguna ocasión algún equipo no las ha registrado. Quería invitarle a que esté tranquilo en ese sentido. Desde que se firmó ese protocolo al que usted hacía referencia ha habido ya cerca de un centenar de reuniones en el Consejo Superior de Deportes con cada uno de los equipos que componen la Liga de Fútbol Profesional español en las que en largas sesiones han tenido que mostrar de manera detenida sus cuentas, sus balances, sus perspectivas, es decir, está existiendo un control mucho más amplio que el que existió antes de recibir las cuentas.

El Plan de control y austeridad ha cortado el derroche que pudiera existir en el fútbol. De alguna manera esa espiral ya no existe y solo hay que analizar la disminución de fichajes tanto en los mercados de verano como de invierno. No querría —tengo aquí muchos datos—, señor Pezzi, que esto signifique un punto de separación en un ánimo que estoy seguro que es común y que usted ha acreditado. Tengo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 12

aquí un documento. Las grandes cifras económicas de la Primera División de Fútbol Español, que hemos elaborado en el que hemos recogido un análisis exhaustivo de lo que ha ocurrido en la última década dentro del fútbol español. Estoy dispuesto, si usted lo considera oportuno, a venir aquí y explicar a la Cámara y entregar todas y cada una de las grandes partidas que componen el fútbol profesional. Está acreditado en el mercado de fichajes. Tengo aquí otro estudio. Hemos pasado de ser prácticamente el campeonato que más dinero gastaba en importar jugadores a ser ahora mismo uno de los campeonatos que más exporta de toda Europa. Para su tranquilidad, hay registradas y pendientes de contestación inmediata por parte de los ministerios competentes —el de Hacienda y Administraciones Públicas y el de Empleo y Seguridad Social— una batería muy importante de preguntas —no sé si son de su grupo parlamentario o de otro— que van a detallar la información que legalmente es posible dar y es veraz. Insisto, lo que no quiero es trasladar y hacer ante la opinión pública, nacional e internacional, míos unos datos que, como comprenderá, no puedo avalar. Me consta que van a ser contestadas en muy poco tiempo. En cuanto a los datos que aparecen ahí se los señalo. Usted lleva diez meses detrás de ellos. Usted mismo lo decía, quien los ha querido los ha podido conseguir con mucha facilidad porque están en los registros mercantiles y se entregan a las asambleas de los clubes, pero ese es el foro donde se les puede dar publicidad. Lo lamento, señorías, sin ánimo de ocultar nada, lo que no quiero es que parezca que son datos oficiales, datos del Gobierno que, en absoluto, puedo respaldar como, insisto, el ejemplo que le he puesto que así lo demuestra. Le vuelvo a invitar —no quiero ser reiterativo— a que consulte la comparecencia que llevé a cabo en esta Cámara en el mes de julio en la que, de manera detallada —ha quedado reflejado a lo largo de bastantes páginas del «Diario de Sesiones»— le indiqué los motivos, creo que de peso, por lo que no es en absoluto positivo trasladarlos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Consejo Superior de Deportes. Agradeciendo...

El señor **PEZZI CERETO**: Corresponde una pequeña...

El señor **PRESIDENTE**: No, no.

El señor **PEZZI CERETO**: Sí, es lo que hemos pactado. Todas las preguntas tienen...

El señor **PRESIDENTE**: Tenían diez minutos. Señor Pezzi, discúlpeme, pero ha quedado muy claro al principio que íbamos a tener diez minutos en total para pregunta y respuesta. Así hemos quedado. Lo siento mucho pero no va a haber más intervenciones.

El señor **PEZZI CERETO**: Todas las preguntas tienen réplica. No hay en la Cámara pregunta que no tenga réplica.

El señor **PRESIDENTE**: No. Señor Pezzi, esta Presidencia es perfectamente consciente, si me permite con el máximo respeto, de lo que ha dicho, y lo que ha dicho es que conjuntamente, para pregunta y réplica, iban a tener ustedes diez minutos. Como es lo que ustedes han consumido, no tiene usted turno de palabra. Lo siento, señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Señor presidente, usted ha intervenido al principio diciendo que se iban a hacer separadas, siete minutos y medio y siete minutos y medio, sumando quince. De buena voluntad he dicho que se agruparan. Me las deja usted en diez y no me deja réplica. No hay en esta Cámara en ningún sitio preguntas que no tengan réplica por parte del preguntante. Me deja usted absolutamente indefenso y protesto gravísimamente y haré constar a la Mesa de la Cámara la indefensión...

El señor **PRESIDENTE**: Que conste en acta la protesta del señor Pezzi. Muchas gracias, señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Me deja usted indefenso.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Pezzi, no está usted en uso de la palabra. Muchas gracias.

El señor **PEZZI CERETO**: No está aplicando el Reglamento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, por favor, usted ha hecho constar su protesta, así va a constar y nada más.

El señor **PEZZI CERETO**: Ha hecho alusiones personales.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no siga en el uso de la palabra porque tendré que llamarle la atención.

El señor **PEZZI CERETO**: Por alusiones personales.

El señor **PRESIDENTE**: Tendré que llamarle la atención y no quisiera tener que hacerlo. Muchas gracias, señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Ha citado Ponferrada, ha citado todo lo de..., y aquí me deja usted sentado. Señor presidente, no.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, le llamo la atención.

El señor **PEZZI CERETO**: Pues que me la llame, yo me quejo.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto, así constará en acta.

El señor **PEZZI CERETO**: Es una cacicada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor compareciente, muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (CONTINUACIÓN):

— RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/000586).

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos el orden del día con la proposición no de ley enumerada en el orden del día con el número 5.º que es la proposición no de ley 161/000586 del Grupo Parlamentario Vasco. **(Rumores)**. Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Gracias a los miembros de la Comisión por la alteración en el orden del día pero la acumulación de comisiones hace que los grupos pequeños tengamos serias dificultades para duplicarnos.

Comenzaré diciendo que es indiscutible que la universidad desempeñe un papel esencial en la transformación de las sociedades y ocupe una posición estratégica en su modernización y democratización. **(El señor Pezzi Cereto pronuncia palabras que no se perciben)**. Para que las universidades cumplan satisfactoriamente su rol es preciso garantizar su sostenibilidad financiera. **(Rumores)**.

En este sentido, hay que decir que las universidades se enfrentan a una serie de costes crecientes como consecuencia del estancamiento...

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, señora Sánchez.

Señor Pezzi, por favor, ¿puede salir de la sala para gritar? **(Rumores)**.

Discúlpeme, señora Sánchez. No ha consumido usted el tiempo. Siga, por favor.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Llevo una tarde de lo más entretenida entre una cosa y otra. Retomo donde estaba. Decía que en este sentido hay que decir que las universidades se enfrentan a una serie de costes crecientes como consecuencia del estancamiento de la inversión pública y la crisis económica global actual, por lo que es conveniente compartir la propia preocupación que estas instituciones tienen y plantearse si su actual modelo de financiación es económicamente sostenible. De hecho el informe presentado en noviembre de 2008 por la EUA, titulado Universidades económicamente sostenibles, hacia los costes totales en las universidades europeas, proporciona un análisis de la situación de las instituciones de educación superior en Europa. Tras un exhaustivo estudio sobre multitud de centros e instituciones europeas, el informe aclara que el primer paso que deben dar las universidades para afrontar estos desafíos es identificar el coste total de su actividad interna y externa como premisa básica para reforzar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 14

precisamente su sostenibilidad desde el punto de vista financiero. La propia EUA indica que los costes totales son —cito literalmente— una herramienta de gerencia estratégica necesaria para unas universidades cada vez más autónomas en el siglo XXI. Este es un rasgo de las universidades modernas que les permite no solo identificar y calcular todos los gastos de sus actividades, sino que también ayudan a mejorar la confianza entre Gobierno, agencias de financiación y los propios centros educativos. Debe ser tenido en cuenta además que uno de los objetivos de la reforma universitaria iniciada con la Declaración de Bolonia es recapitalizar la universidad, lo que implica una profunda revisión también de las fórmulas de financiación. Esta revisión apunta, entre otros aspectos posibles, a la diversificación de los fondos de financiación bien mediante el aumento de las tasas a los alumnos o mediante inversiones de empresas privadas. Sin embargo, y a pesar de las recomendaciones del informe de la EUA, que antes he citado, y de los objetivos de la reforma emprendida por Bolonia, el sistema universitario del Estado no ha definido a día de hoy una estrategia que le permita alcanzar una mayor autonomía financiera y administrativa en la medida que no ha abordado el proceso de cálculo de sus costes totales. Debe ser tenido en cuenta también que el establecimiento actualmente de los precios y tasas públicas para cursar estudios universitarios no se hace —esto es muy importante— en base a cálculos reales, y su adecuación a la tipología de estudios se realiza considerando índices de experimentalidad calculados sin excesivo rigor. Por su parte la normativa de aplicación establece que los precios públicos de los servicios académicos, en el caso de los estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial, serán fijados por la comunidad autónoma dentro de los límites que establezca la Conferencia general de política universitaria.—Me ha traicionado el subconsciente y son las comunidades autónomas—.

Además de la fijación de los precios públicos por los servicios públicos de educación superior, como no podía de ser de otra manera, y con el objeto de que nadie quede excluido del estudio en la universidad por razones económicas, el Gobierno y las comunidades autónomas, así como las universidades instrumentan una política de becas, ayudas y créditos para el alumnado. En el caso de las universidades públicas establecen asimismo modalidades de exención parcial o total del pago de los precios públicos por prestación de servicios académicos. Esta cuestión nos parece irrenunciable. Además en todos los casos se presta especial atención a las personas con dependencia y discapacidad, garantizando así su acceso y permanencia a los estudios universitarios. Como decía, vaya por delante que esto debe seguir siendo así. Hasta aquí la parte expositiva de nuestra proposición.

En lo que respecta a la propuesta de acuerdo que se somete a la consideración de sus señorías, ya les avanzo que hemos conseguido una transaccional en aras del consenso. En todo caso les diré que la resultante respeta íntegramente el espíritu de nuestra propuesta inicial, que consistía fundamentalmente en instar al Gobierno para que, de acuerdo con las universidades y los gobiernos de las comunidades autónomas, inicien un proceso de análisis encaminado a garantizar la autofinanciación de las universidades públicas, partiendo —ahora sí me voy a referir a la transaccionada— de realizar un exhaustivo análisis —leo literalmente— de los costes universitarios de un alumno en función de la titulación que estudie, basado en una política de costes totales, acordando un listado previo en el que se desglosen todos los conceptos de los costes y que conduzca a la fijación del precio de la matrícula, para con posterioridad establecer en el seno de la Conferencia general de política universitaria unas tasas universitarias acordes con el análisis de costes reales efectuados, y por supuesto siempre manteniendo la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a la educación mediante un sistema general de becas que se ajuste a los costes reales de las titulaciones de grado y máster, haciendo un uso óptimo de los recursos disponibles mediante la aplicación de criterios de rendimiento académico, junto con los criterios de renta, patrimonio y condiciones socio-económicas. No sé si se ha hecho llegar a la Mesa, pero se lo haremos llegar en este momento. Esto es todo lo que tenía que exponerles por el momento.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Felicitemos al grupo proponente por esta iniciativa, porque Convergència i Unió comparte el objetivo de la misma, que como propuesta nuclear aborda la necesidad de conocer cuál es el coste de la actividad interna y externa de las universidades. Averiguar esto no solo es necesario por lo que se ha argumentado en la exposición de motivos —que también ha glosado la portavoz del Grupo Vasco—, de que esta necesidad viene demandada, entre otras, por la Asociación Europea de Universidades, porque, como se dice, conocer los costes deviene una herramienta imprescindible para tener unas universidades cada vez más autónomas en el siglo XXI, sino que también es necesario porque el artículo 6.5

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 15

del Real Decreto 14/2012 —la legislación vigente—, establece ya que el importe de las tasas a pagar por matrícula en las enseñanzas universitarias será una proporción de sus costes reales. Por tanto, con la nueva regulación los costes pasan a ser un elemento básico para calcular, entre otras cosas, el importe de las nuevas tasas universitarias.

Ahora bien, reconocida la necesidad de realizar este análisis y estudio exhaustivo, entendemos, a ello viene nuestra enmienda, que el concepto de costes universitarios es un concepto un tanto subjetivo y desde luego complejo, porque varía según la estructura de los centros universitarios y de las titulaciones universitarias que se imparten. Actualmente parece que no hay un consenso claro sobre qué conceptos deben imputarse en este concepto —perdón por la redundancia— de costes, que en definitiva se van a trasladar en parte a las tasas que va a costear el estudiante universitario. A título genérico, por ejemplo, en el caso de los costes del profesorado universitario no hay un criterio claro si cuando se calcula el pago de las tasas el estudiante ha de participar en la cobertura o financiación de los costes de la docencia y de las tareas de investigación del profesorado, o por ejemplo solo ha de financiar los costes de la parte docente y no de la parte investigadora. Por tanto, resulta prioritario que comunidades autónomas, universidades y Gobierno lleguen a un acuerdo sobre cuáles son los conceptos que deben incluirse en el estudio de los costes universitarios, qué conceptos comprende el vocablo costes a estos efectos. Hemos presentado esta enmienda y hemos analizado también el resultado de la enmienda transaccional que nos ha pasado. Entendemos que queda suficientemente incluido en el redactado final que mejora una iniciativa cuya bondad inicial ya la hacía merecedora del apoyo de nuestro grupo parlamentario. Encontrándose incluida nuestra enmienda, con mayor razón vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: También para la defensa de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Señorías, creo que estamos de enhorabuena por encontrarnos hablando de una cuestión fundamental para las universidades, por entendernos y por tratar de contribuir al impulso de la clarificación, en el medio y largo plazo, de un modelo de financiación que permita ser realistas en un mundo en el que las universidades del sistema público universitario español indudablemente ya no pueden estar viviendo como en épocas pasadas dependiendo al cien por cien o al 80%, como reconoce el propio informe del comité de expertos en estos momentos, de los presupuestos públicos. Son unas universidades que, como ocurre en otros países, deben dedicarse a la docencia, a la investigación y a la transferencia de resultados y lo hacen queriendo que el mayor número de personas posible y, de serlo, todos aquellos que tengan capacidades suficientes para aportar grandes logros a las universidades y a la sociedad puedan integrarse en los estudios superiores.

Llevamos un año en el que hemos oído aspectos muy abruptos sobre la situación económica en la que nos encontramos y sobre el planteamiento económico respecto a las universidades, pero en definitiva, con independencia de ese momento tan duro, el real decreto ley que ya se ha mencionado aquí de 2012 viene a poner de manifiesto lo que, uno tras otro, informes independientes, externos, internos y desde el año 2000, con toda claridad y rotundidad, ponían encima de la mesa, que era el momento en el que las universidades públicas tuvieran que ser financiadas no solo con fondos procedentes de lo público. Creo que todos podemos estar de acuerdo —yo lo decía hace breves fechas en un brevísimo artículo público de opinión— en que nos unen muchas más cosas en el acuerdo que en el desacuerdo y por eso digo que estamos de enhorabuena por acercarnos.

Decía que es evidente que en esa financiación, en esa sostenibilidad de la financiación de las universidades públicas han de contemplarse muy distintos factores no solo para mantener la calidad, sino para incrementar la calidad, buscar la excelencia y, al mismo tiempo, retornar a la sociedad de una mejor manera el esfuerzo que todos los miembros de la sociedad, incluso en situación de crisis, ponen en la universidad. Hemos hablado varias veces de financiación, hemos hablado varias veces de liquidez. Es obvio que las comunidades autónomas con competencias en la materia se han esforzado y se siguen esforzando por buscar modelos de financiación y por tanto de aportación a sus universidades para conseguir esa estabilidad, en la que seguramente también todos estamos de acuerdo, que precisan las universidades para poder cumplir con sus fines y con sus funciones.

Evidentemente, también se había hecho el diagnóstico desde hace tiempo de que necesitábamos conocer realmente los costes de los servicios prestados por las universidades, hasta tal punto que ya en un informe, vinculado a la estrategia Universidad 2015, de 2010, se marcan unas pautas, unos presupuestos para obtener instrumentos que permitan llegar al conocimiento real de cuáles son los costes, porque solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 16

de esa manera se podrán afrontar mejor modelos de financiación que los hagan sostenibles y con una colaboración público-privada, que es de universidades, como se ha dicho aquí, modernas y del futuro y que permite un sistema de calidad y de excelencia.

Lo cierto es que la creación de un sistema de información integrado se ha llevado a efecto, se ha ido avanzando, se ha pulido en los últimos tiempos y seguramente tendrá que proporcionar mucha más información de la que ya proporciona en este momento y contribuirá a que lo que hemos pactado en este caso a partir de la iniciativa del Partido Nacionalista Vasco sea una realidad. Pero las universidades, que sabían que tenían que ir hacia una contabilidad analítica, no han ido tan rápido como deberían y ese es otro instrumento fundamental para que después, de acuerdo todos los agentes —Estado, comunidades autónomas y universidades— puedan llegar a la determinación de esos costes reales y, a partir de ahí, establecer los porcentajes adecuados, pero nunca olvidándonos de la igualdad de oportunidades, de ese no dejar absolutamente a nadie que pueda aportar mucho al sistema de educación superior —y con ello a la sociedad— en el camino. Por esa razón, hay que poner de manifiesto que el Gobierno ha sido extraordinariamente sensible y, en una situación tan difícil económicamente en el presupuesto, tanto de 2012 como de 2013, ha mantenido en el sistema general de becas el acceso, vinculándolo a unos costes y a unas cantidades que permiten que pudiéramos incorporar a esta enmienda la idea de que el Gobierno mantenga la igualdad de oportunidades y la equidad con el acceso a la educación mediante un sistema general de becas que se ajuste a los costes reales de las titulaciones de grado y de máster, etcétera, como ya se ha leído, y no canso.

Voy terminando, pero no quisiera hacerlo sin dejar de decir algo que ha quedado latente en algunas de las intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva seis minutos, señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Terminó ya.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **MORO ALMARAZ**: Creo también que las universidades que deben incorporarse a un sistema que permita que las gerencias dejen de ser gerencias pasivas para pasar a ser gerencias proactivas. Las administraciones públicas y seguramente esta Cámara podremos contribuir instando a una mejora en la ley de mecenazgo, podremos ayudar instando a las empresas a que miren lo que pueden aportar al sistema universitario y el sistema universitario ellas y que eso pueda formar parte de un sistema de financiación estable, pero sin duda la universidad debe contribuir con una gerencia proactiva a buscar fondos que no solo se correspondan con contratos-programa y con los presupuestos de las administraciones públicas. Creo que con esto que le pedimos al Gobierno damos un paso adelante para llegar a acuerdos muy relevantes para nuestro sistema universitario. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto no va a haber intervenciones, por Unión Progreso y Democracia creo que tampoco, por La Izquierda Plural, tampoco. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Señorías, me parece que es un tema que merecería mucho más tiempo que el que tenemos ahora. Yo dediqué seis años de mi vida a hacer una tesis doctoral sobre la desigualdad en el acceso a la educación en España y reconozco que es un tema que me apasiona. Voy a intentar reducir mi intervención a estos cinco minutos.

Sin duda, cualquiera compartiría la necesidad de conocer los costes de cualquier servicio que dé el Estado con dinero público. Nadie podría oponerse a eso, porque conocer los costes forma parte de la racionalidad de la gestión. Lo que me preocupa de esta proposición no de ley es la propuesta que se deduce, que viene después, y les voy a decir sinceramente, como lo diría si estuviera en la facultad en un seminario de doctorado y no tuviéramos colores políticos aquí, que creo que es una mala idea. La propuesta que se nos hace es una mala idea porque creo que es injusta y negativa para nuestro país. En mi opinión es injusta porque creo que perjudica a la igualdad de oportunidades y es negativa porque me parece que afecta negativamente al desarrollo económico de nuestro país y al bienestar de nuestra sociedad.

¿Por qué pienso que afecta a la igualdad de oportunidades de manera negativa? Porque cuando se acaba la enseñanza obligatoria se acaba la meritocracia y empiezan a influir fuertemente los factores socioeconómicos familiares. Eso está claro. Con los datos del censo de 1981 —mi tesis la hice unos años

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 17

más tarde—, un hijo de una familia de clase media de profesionales tenía trece veces más oportunidades de ir a una escuela técnica universitaria que el hijo de una familia de trabajadores manuales. Si era a una facultad, en lugar de trece, ya eran ocho veces más, y si era a una escuela universitaria o a una escuela de magisterio, eran solo tres veces más. Cuanto más arriesgada es la apuesta, más se inhiben quienes tienen menos recursos. En aquellos años —les hablo del año 1981, año con cuyos datos trabajé básicamente, aunque también lo hice con otros de principio de los noventa— las tasas universitarias eran bastante bajas y sin embargo se producían fuertes desigualdades sociales, porque no es tanto la tasa, sino el coste que asume la familia, por ejemplo, por no trabajar el miembro que está estudiando.

La idea de que en la universidad hay unos pocos hijos de obreros y de que les estamos pagando la universidad a los ricos es una idea falsa. A pesar de que va un porcentaje pequeño de hijos de obreros, como los obreros son muchos, en el año 1981 ya había un 20% de hijos de obreros manuales —de obreros manuales de los de verdad, o sea de los que trabajan con mono azul— en la universidad, en las facultades. Por tanto, en la universidad lo que hay son muchas personas que tienen situaciones económicas con ingresos muy bajos. Si ustedes miran las rejillas de ingresos del Instituto Nacional de Estadística, el 70% de la población ahora mismo tiene ingresos inferiores a 2.000 euros mensuales. Si lleváramos las tasas a 8.000 euros anuales, eso sería un golpe brutal a las familias. Desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades la verdad es que yo tengo muy serias dudas sobre esto. Soy capaz de recordar al ministro Maravall, que entonces era profesor mío, haciéndome esta pregunta cuando era apenas un estudiante de doctorado.

También me preocupa otra cosa. Conforme más cara es la universidad y más caros son los títulos, lo que se demuestra es que hay más gente que se inhibe, que no estudia. Estoy convencido de que apostar por el capital humano de cualquier país —este es el segundo tema— es una gran inversión económica. Es decir, que la inversión del país en educación universitaria es un retorno económico y es una buena inversión. Es bueno invertir en la educación de los españoles, de los ciudadanos y de los jóvenes de una forma masiva. Nadie pudiendo hacerlo ahorraría un euro en la educación de sus hijos. Veo que se pone la luz roja y acabo. Creo que es bueno seguir manteniendo una inversión fuerte en universidad.

Les diré una cosa —menos mal que no depende de mi tesis—: la experiencia de los jóvenes y de los universitarios en esto es muy poderosa. No son estas palabras mías las que se van a oponer a lo que ustedes proponen. Si lo intentan van a encontrarse con una fuerte oposición social, como siempre ha ocurrido, porque la gente sabe, la gente vive y sabe lo que vive. Les aseguro que por encima de las ideas y de las propuestas de los expertos, al final la gente sabe lo que ocurre y la gente no va a estar de acuerdo con esto, porque es malo para la justicia y malo para la prosperidad de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si la señora Sánchez acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Por supuesto la transaccional, sí, aunque no se la hemos entregado todavía. Si me permite brevemente...

El señor **PRESIDENTE**: Es para decir si acepta o no.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: De acuerdo, le entregamos la transaccional y lamento no poder replicarle mínimamente al diputado.

El señor **PRESIDENTE**: No es el momento, muchas gracias.

— SOBRE EXTENSIÓN DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000334).

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos el orden del día inicialmente previsto, con lo cual estaríamos en el punto 4.º, que se refiere a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista con número 161/000334, y para su defensa tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: EL Grupo Parlamentario Socialista presenta esta tarde una proposición no de ley en defensa y reivindicación de la educación infantil para instar al Gobierno a recuperar el esfuerzo presupuestario en la etapa de 0 a 3 años. Que a estas alturas, es decir en 2013, tengamos que volver a explicar las virtudes de la escolarización temprana, el avance que nos supone como país, lo que nos supone también como indicador de modernidad, de progreso de nuestra sociedad, por no hablar de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 18

algunas virtudes intrínsecas como que se trata de una vacuna contra fracaso o el medio más idóneo para la estimulación educativa temprana o que es una política que contribuye especialmente a los entornos más desfavorecidos, en fin, todo ello lo que nos pone de relieve es un importante paso atrás que en apenas un año y pico hemos dado con el Gobierno del Partido Popular.

La cuestión es mucho más grave si tenemos en cuenta que nuestro país además ocupaba uno de los puestos punteros, uno de los primeros puestos mundiales en el desarrollo de esta etapa de 0 a 3, tras hacer universal el 3 a 6. Esta es otra de las fortalezas de nuestro sistema educativo que el ministro Wert desconoce o al menos obvia cuando habla de la supuesta mediocridad de nuestra educación. Se olvida o no quiere recordar que precisamente de los cinco objetivos que planteó la Unión Europea en la estrategia 2020, uno de ellos es que en ese año, en 2020, el 95 % de los niños de 4 años estén escolarizados. Este esfuerzo ya lo ha hecho nuestro país, ha escolarizado prácticamente al cien por cien y estamos en rangos altísimos en el 0 a 3. Pero estos objetivos conseguidos con el esfuerzo de todos corren un grave peligro. Estamos en un momento muy difícil con la educación infantil, porque se ciernen sobre ella los fantasmas del mercantilismo y del ultraliberalismo del Partido Popular. **(El señor Sánchez de Alcázar Ocaña: ¡Hala!).** Por poner un ejemplo, el icono... **(Risas)**. Si a algún miembro del Grupo Popular le produce risas, se lo puedo contar de otra manera. Decía que el icono del liberalismo más exacerbado del Partido Popular, que es Esperanza Aguirre, ya lo dejó entrever en su día diciendo que habría que pensarse si el 3 a 6, al no ser una etapa obligatoria, debería seguir siendo gratuita, y si eso se dice de esta etapa, nos podemos echar a temblar ante lo que puede pasar con el 0 a 3. Pero es que también el ministro lo ha dejado muy claro. No es una etapa educativa —ha mantenido—, es asistencial y no es merecedora por lo tanto de invertir en ella desde el ministerio y por ello se han eliminado, se han liquidado las partidas presupuestarias que estaban destinadas a esta etapa.

Pues bien, señorías desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos dispuestos a seguir dando la batalla y a repetir las veces que haga falta los argumentos para defender el 0 a 3. Durante los Gobiernos del Partido Socialista se avanzó enormemente en esta dirección. La LOE otorgó carácter educativo a toda la etapa de 0 a 6 y con la ministra Mercedes Cabrera se puso en marcha un instrumento que debería hacer posible un nuevo salto cualitativo en nuestra educación infantil, tras universalizarse el 3 a 6. Es el llamado Plan Educa 3. Es un ambicioso proyecto, como ustedes conocen, para extender la escolarización en esta etapa, que tenía un cálculo en inversión de más de 1.000 millones entre el Gobierno central y las comunidades autónomas. Un plan que era a la vez educativo, que yo creo que sigue siendo lo más importante, porque vacunaba contra el fracaso escolar, pero que también —y la enmienda de Foro lo hacía así ver— es social, porque atiende a una demanda cada vez más acuciante de las familias para poder conciliar la vida familiar y laboral. Un plan que no solo recibió los elogios de la Comisión Europea, sino que convirtió —hay que recordarlo— a nuestro país en un referente internacional. Por el Ministerio de Educación han desfilado durante los últimos años responsables educativos de varios países europeos, alguno nórdico por cierto, para conocer cómo habíamos implementado esta etapa de educación infantil. Se les facilitó la información y en toda Europa ha venido siendo considerado este Plan Educa 3 como una buena práctica.

No solamente lo dice el Grupo Socialista. Yo vengo aquí armado de un montón de referencias, que evidentemente por falta de tiempo solamente voy a dejar apuntadas. La necesidad de fomentar la educación infantil ha sido una constante en Europa. Entre 2006 y 2010 hay hasta seis conclusiones del Consejo y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros. Hago referencia específicamente a una de las conclusiones del Consejo de la Unión Europea del 15 de junio de 2011, donde se decía que el elevado nivel de calidad de la educación infantil y la atención a la infancia resultan beneficiosos para todos los niños, pero especialmente para los que proceden del entorno socioeconómico desfavorecido.

Si nos fijamos más en el ámbito de la excelencia, hubo una reunión importante, provocada en su día por la Presidencia europea —en aquel momento se hizo en Budapest—, donde de nuevo se habló concretamente de esto, de la excelencia y de la equidad unidas a la atención a la infancia y específicamente a la educación infantil. Si hablamos desde el ámbito de la defensa internacional de los derechos de la infancia, ahí tenemos a la Unicef y a Kofi Annan, que decía textualmente en el preámbulo al informe de la Unicef el año 2001 que la primera infancia, el 0 a 3, debería recibir la atención prioritaria de los Gobiernos responsables. Lo mismo ocurre con los informes de la OCDE. Equity and Quality in Education también hace referencia a la necesidad de una atención a la infancia en su primera etapa, que es especialmente ventajosa para las familias más desfavorecidas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 19

Ya para terminar, si nos fijamos en el ámbito puramente económico y pensamos si esto es bueno para nuestra economía, traigo también dos referencias poco sospechosas. Una es del presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos, Ben Bernanke, que se refería a que, económicamente hablando, los programas educativos desde la primera infancia son una buena inversión. Por insistir todavía más en este aspecto, el que fuera Premio Nobel de Economía, James Heckman, en los últimos tiempos casi está dando, diríamos, la vuelta al mundo explicando que es más rentable —y cito textualmente— invertir en párvulos que en Bolsa, es más rentable invertir en educación infantil que en Bolsa y lo llega a cuantificar. Dice que por cada dólar invertido por niño —es un estudio que se ha llevado a cabo a lo largo de cincuenta años—, el rendimiento fue entre el 7 y el 10 % anual a lo largo de la vida; es decir, un dólar invertido en ciudadanos menores de 4 años es un 10 % más rentable que invertido en adultos, y por cada dólar invertido hay un 5,7 % de retornos, y en la misma línea de la que hablaba mi compañero con respecto a la universidad, aquí, si era a lo largo de toda la vida, se disparaba hasta nueve veces más.

Termino, señor presidente, con una referencia del mismo James Heckman, del que fuera Premio Nobel por su labor en estudios econométricos, que dice que los experimentos consistentes en enriquecer el contexto de la primera infancia de los niños desfavorecidos ofrecen poderosos argumentos contra el determinismo genético. Lo dejo caer por aquello de que estamos últimamente con la parábola de los talentos trayéndola y llevándola. Pues este señor también dice que, más allá de la genética, evidentemente invertir en educación infantil sale más rentable para la persona y para el conjunto del país. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Señorías, efectivamente esta etapa educativa de 0 a 6 desde el punto de vista de Foro es absolutamente prioritaria y fundamental como objetivo político de los próximos años. Por eso nosotros nos posicionamos muy favorablemente a impulsar todo lo que se refiera a esta etapa educativa y, fundamentalmente, al primer ciclo de 0 a 3, que es el que tiene mayores problemas y está más desasistido. Ya la Ley orgánica 2/2006 contemplaba esta etapa educativa como elemento de plena identidad educativa, aunque también es cierto que no es desechable en absoluto la vertiente social que encierra esta etapa como elemento de conciliación de la vida familiar y laboral. Estoy refiriéndome al tramo de 0 a 3.

El objetivo prioritario es el de promover entornos educativos de calidad compensadores por lo tanto de desigualdades personales, de desigualdades culturales y sociales. Es de sobra conocido que los centros de primer ciclo de educación infantil, con independencia de su titularidad, se financian con aportaciones bien de las consejerías, de los propios ayuntamientos o de las familias. En consecuencia, no cabe ninguna duda que la próxima regulación de la ley de administración local, más allá de la propia Lomce, va a incidir con elementos fundamentales en este ciclo de 0 a 3.

¿Cuáles son las líneas marco de la Unión Europea? Lo recogido en el último informe Eurydice se sintetiza en los siguientes principios. La educación y la atención a la primera infancia en Europa se considera un medio óptimo para potenciar una reserva de talento que debe producir un importante beneficio social. Al mismo tiempo, reduce las desigualdades sociales. Ese es el primer punto. Por otra parte, todos los países europeos financian o cofinancian la oferta educativa para niños mayores de 3 años. Para el ciclo 0 a 3 en la mayor parte de los Estados europeos existe algún tipo de financiación local o, en los casos de entidades privadas, por parte de la Iglesia. En diez países —Bélgica, Alemania, Irlanda y España entre ellos— el presupuesto destinado a esta etapa educativa es transferido en su mayor parte desde los Gobiernos centrales. En otros países la financiación procedente de la Administración central es bastante más reducida. En general, en Europa, aunque las autoridades centrales se impliquen en la financiación, estos fondos nunca son fondos únicos como ingresos, sino que también hay que recurrir a las autoridades locales y a las propias familias. Desde el punto de vista de la investigación, está claro que todos los autores subrayan la importancia de la implicación de las familias en este tramo educativo de 0 a 3.

¿Hacia dónde van las tendencias actuales? En relación con la modalidad de atención de 0 a 3, se refleja una evolución del concepto guardería al concepto escuela infantil plenamente educativa. Las familias de los países nórdicos —Noruega, Finlandia— prestan mucha atención al ciclo e incluso pueden optar por cuidar a sus hijos de 1 a 3 años en casa y recibir por ello ayudas en metálico. En el resto de Europa y en España concretamente, donde las ayudas son bastante más reducidas, las plazas se ofertan fundamentalmente a partir de los 2 años. En el minitramo de 0 a 2 es bastante evidente la escasez de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 20

plazas y los costes elevados, que ascienden a una cantidad como promedio superior a los 300 euros. En nuestras comunidades autónomas son insuficientes las plazas y en estos momentos los ayuntamientos no pueden habilitar mayor número de unidades en centros autorizados por los costes que ello conlleva.

El horario de apertura de los centros también es un problema importante en la compatibilidad con los horarios de las familias. Entendemos por tanto que este tramo educativo debe ser potenciado con una serie de medidas. La primera es generar puestos escolares con carácter prescriptivo para todos los niños a partir de los 2 años con programas presupuestarios de aportación central y un sistema de becas adaptado al contexto en el que se realizan. En segundo lugar, debe facilitarse en los casos correspondientes ayudas personalizadas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral. En tercer lugar, aunque pueda parecer extraño, pero que no se confunda, debe definirse un currículum o un programa, si se quiere, de contenidos para el ciclo de 0 a 3 de carácter central, marco y orientativo, concretándose en el segundo nivel, es decir en los niveles autonómicos.

Todas estas cuestiones nos llevan a impulsar y a fundamentar las enmiendas que hemos presentado. Son dos, una referente a la conciliación de la vida familiar y profesional, además del aspecto educativo, y al mismo tiempo consideramos que la financiación debe provenir fundamentalmente en nuestro caso del Ministerio de Educación a través de los programas que pueden continuar perfectamente, como el programa Educa 0 a 3 años que ha estado en vigor hasta hace muy poco tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones entiendo que ni el Grupo Parlamentario Vasco ni Unión Progreso y Democracia ni La Izquierda Plural van a intervenir. Por tanto, tiene la palabra el señor Barberà en nombre del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Después de oír las intervenciones previas, me gustaría reorganizar un poco mi exposición. Querríamos empezar reafirmando lo que aquí se ha dicho hasta ahora, que esta etapa de educación infantil principalmente hablando de 0 a 3 años para nosotros es muy importante y la Llei d'Educació de Catalunya así lo reconoce, teniendo Catalunya por esta ley y por su estatuto competencias exclusivas en el primer ciclo, con una peculiaridad que también se ha comentado, que es el hecho de la colaboración de la Administración local en la escolarización de estos niños y niñas. Eso le da una singularidad especial. Tan singular es que esto repercute en la financiación de estas plazas, como después intentaremos explicar.

Sin duda es una etapa importante en el desarrollo global de las capacidades. Al inicio del proceso del aprendizaje es donde mejor se pueden prevenir y compensar los efectos discriminadores de las desigualdades de origen social, económico o cultural. Es necesaria una cooperación estrecha entre las familias y los centros. No tenemos ninguna duda de que todos compartimos mayoritariamente que es importante en el proceso educativo que el mayor número de alumnos pueda estar escolarizado en esta etapa.

Cuando hablamos de inversión queremos recordar que en el presupuesto de 2011 se perdieron 57 millones de euros en el ciclo 3 a 6 años, y en 2012, como se ha comentado, se terminó el Plan Educa 3 y se eliminó. Lo digo porque a veces todos defendemos lo mismo, pero cuando hay presupuestos por delante las prioridades económicas hay que reajustarlas. En ese sentido creo que todos podemos estar de acuerdo en que hay que destinar más dinero, pero ¿cómo destinar ese dinero? Creo que también es importante. Nosotros en Catalunya hemos incrementado mucho las plazas, llegando incluso a ofrecer más plazas de las que se ocupan. Es decir, el Plan Educa 3 ha invertido mucho, pero sin duda alguna la inversión tal vez no ha sido realizada con criterios de equidad, tal vez no se ha aplicado un modelo justo. Por ejemplo, tienen más posibilidades de escolarizarse en esta etapa de 0 a 3 años los alumnos de zonas rurales que los alumnos de grandes ciudades. ¿Por qué? Porque seguramente no se coordinaron las inversiones, los esfuerzos y la programación de creación de esas plazas.

En ese sentido no podemos más que apoyar esta proposición no de ley, pero hay que encender la luz roja en cuanto a que es necesario poner más recursos desde el Estado, porque, si no, los tienen que poner las comunidades autónomas, los tienen que poner los ayuntamientos o los tienen que poner las familias. En consecuencia se tiene que encontrar un equilibrio correcto para que no sean las familias desfavorecidas económica o socioeconómicamente las que más padezcan. Por ejemplo, aplicar el criterio de renta a la hora de pagar la escolarización sería un punto a discutir; por ejemplo, poner un precio para el horario fijo y variar los servicios de antes y después del horario fijo sería otro aspecto. Recordemos también que en estos momentos para las actividades que no están dentro del horario laboral se está reclamando el 21% del IVA. O sea, no solo se trata de dotar de más dinero a esta etapa de 0 a 3 años,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 21

sino de establecer criterios de racionalización, de eficiencia y además de no sobrecargarla desde otros aspectos como puede ser ese IVA del 21 % sobre estas actividades. Por eso estamos acuerdo con la proposición no de ley, pero creemos que hay que avanzar mucho para que el dinero que se pueda aportar se racionalice y se gaste correctamente en beneficio de los niños y niñas de estas etapas y de las familias que tienen esa necesidad, no solo porque mejora la calidad educativa y la equidad, sino porque si están trabajando es una forma clara de conciliación laboral y familiar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Señorías, la calidad de la educación infantil y sus efectos en el desarrollo son importantes para este Gobierno. El señor Bedera ponía en duda esta cuestión, por ello quiero comenzar mi intervención aclarándolo. Reducir las tasas de fracaso escolar y abandono educativo temprano conforme a las exigencias que marca la estrategia europea es la prioridad del ministro Wert y todas las medidas que en cualquier etapa educativa se tomen y contribuyan a atajar este problema son bien acogidas por este grupo parlamentario. La preocupación de la mayoría de los consejeros de Educación de todas las comunidades autónomas es también esta; por ello en estos momentos todos estamos trabajando para que los planteamientos de la reforma educativa del Ejecutivo de Mariano Rajoy consigan lo que no ha conseguido el modelo educativo socialista. La escolarización temprana se considera un gran logro que incidirá positivamente en la mejora del rendimiento escolar futuro. Eso nadie lo discute, señorías. El segundo ciclo se ha generalizado en toda España, aun teniendo carácter voluntario, de modo que en la actualidad prácticamente casi el cien por cien de los niños y niñas de 3 a 6 años acuden al colegio y de manera gratuita.

Mi grupo es conocedor de la importancia que tiene la educación infantil en cuanto al desarrollo afectivo, el movimiento y la autonomía personal, la comunicación y el lenguaje, las pautas elementales de convivencia y de relación social, así como en el descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Somos muy conscientes de la gran labor que realizan los profesionales en todos los centros educativos infantiles contribuyendo a través de actitudes, procedimientos y conceptos al desarrollo de los niños y facilitándoles su interpretación del mundo, otorgándole significado y promoviendo su participación activa en él.

La educación es prioritaria para nosotros y la primera etapa, la educación infantil, es una apuesta clave para el desarrollo integral, y por ello nos preocupa y mucho esa primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la educación infantil, especialmente en el último año, así como una primera aproximación a la lectura y la escritura, iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información, la comunicación y la expresión visual y musical. Esto es relevante para la evolución del alumnado y se trabaja en este sentido desde el ministerio para mejorar en excelencia y calidad en esta etapa. Por tanto, es importante para el Gobierno y para el ministerio la educación infantil. Nos congratulamos porque hay casi un cien por cien de escolarización en el segundo tramo y consideramos igualmente que el periodo de los niños desde su nacimiento hasta los 3 años constituye una etapa de suma importancia en su desarrollo, pero en la que prima brindar una atención apropiada en cuanto a su salud, su bienestar general y su cuidado personal; por tanto y a pesar de las numerosas críticas recibidas, se trata de una etapa educativa pero también de carácter asistencial. A un niño de 3 meses, señorías, se le asiste, a un niño de 3 años se le educa, y ambos están en esa etapa de 0-3.

¿Qué hace el ministerio en este proceso educativo de 0 a 3? Es un proceso en el que el Ministerio de Educación ha contribuido básicamente con infraestructura en uno de sus programas de cooperación territorial, sí, pero la actual situación económica ha hecho necesario que se lleve a cabo un estudio pormenorizado de la viabilidad y eficacia de estos programas financiados por el ministerio, teniendo presente la obligación de garantizar su impacto y su eficacia y teniendo presente la necesidad de profundizar en el acuerdo con las comunidades autónomas para ver hasta dónde podemos llegar y sobre todo qué corresponde a cada uno. Por eso es necesario también recordarles, señorías del Grupo Socialista, que respecto al Plan Educa 3 incumplieron en la primera legislatura su compromiso electoral de 2004 de financiar este programa con 1 millón de euros y de crear 300.000 plazas —se quedaron lejos de este objetivo— y siguieron incumpliendo, a pesar de que ya en el programa electoral de 2008 su compromiso de financiación era mucho menor. Tampoco la evolución de la tasa de escolaridad de menores de 1 a 3 años ha correspondido con su previsión. Y ya ustedes —no sabemos con qué criterio— en su programa electoral de 2011 no se comprometieron a financiar con cantidad alguna ni se comprometieron a un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 22

número de plazas; ni contemplaron presupuesto ni contemplaron plazas ni nada de nada, y les tengo que decir que estos momentos no son los propios del yo invito pero tú pagas. ¿Ustedes, señorías, piensan que se puede ofrecer una escuela a cambio de seguir obligando a las comunidades autónomas a dotar de mobiliario, de personal y de fungibles, y a incurrir en unos costes tan elevados? Muchas comunidades autónomas no pueden abordarlo y los ayuntamientos tampoco pueden adelantar una serie de gastos.

Dicen que el principio de la educación es predicar con el ejemplo y no ha sido ningún ejemplo la implantación del primer ciclo de la educación infantil, ya que tuvo muchas asignaturas pendientes. No ha sido una buena inversión, señor Bedera, y no ha habido criterios de racionalidad ni de eficiencia. Hubo, por tanto, incumplimientos en la creación de plazas, en las firmas de convenios y en las dotaciones concretas. En cualquier caso, es voluntad de este Gobierno optimizar los recursos existentes para garantizar la prestación de servicios cuyos resultados ofrezcan una contrastada seguridad y beneficio para el sistema, en un área que, como la educación, consideramos fundamental y decisiva para superar el momento económico que vive tanto nuestro país como el resto de países de nuestro entorno. Por lo tanto —veo que se me acaba el tiempo—, a pesar de que coincidimos en el primer punto en cuanto a la importancia social de la educación infantil, no lo estamos en el segundo de la proposición no de ley. Con lo cual nuestro voto será negativo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si se van a aceptar o no las enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BEDERA BRAVO**: Sí, aceptamos la primera, la enmienda de adición número 1 de Foro, en sus términos. Si me permite, señor presidente, en los próximos minutos seguro que podremos llegar a una transacción que pasaremos a la Mesa.

— RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DEL PROFESORADO COMO AUTORIDAD PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000768).

El señor **PRESIDENTE**: Tratamos a continuación la proposición número 6 del orden del día, la 161/768, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Cabrera García.

El señor **CABRERA GARCÍA**: Intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para defender la proposición no de ley presentada por nuestro grupo relativa al estudio del reconocimiento del profesorado como autoridad pública en el ejercicio de su actividad. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, resalta el papel de los profesores como motor de la actividad de los centros docentes. De acuerdo con la ley, no sería posible sin un profesorado comprometido en su tarea conseguir que todos los jóvenes desarrollen al máximo sus capacidades en un marco de calidad y equidad, o convertir los objetivos generales en logros concretos, o adaptar el currículum y la acción educativa a las circunstancias específicas en que los centros se desenvuelven, o incluso conseguir que los padres y las madres se impliquen en la educación de sus hijos. El artículo 1 de la LOE establece que el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira entre otros en la consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea. El capítulo IV de la LOE, referido al reconocimiento, apoyo y valoración del profesorado, establece en su artículo 104 que las administraciones educativas velarán por que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea. Ese reconocimiento social y el apoyo a la tarea a la que se refieren los citados artículos han sido reclamados por los sindicatos más representativos de los docentes, al recordarnos además que no debe olvidarse que la piedra angular del sistema educativo son los profesores y que España ha sido uno de los países de la OCDE donde mayor descenso ha sufrido la valoración social de la educación y de la profesión docente y que esa tendencia debe invertirse. Efectivamente en los últimos años la valoración de la función docente se ha visto dañada, la pérdida de autoridad de los profesores se manifiesta básicamente en la indisciplina en las aulas y en algunos casos de violencia escolar.

El Grupo Popular, a través de distintas iniciativas tanto en el Congreso como en el Senado, ha defendido siempre que disponer de un profesorado con autoridad en el aula y reconocimiento social es una condición indispensable para avanzar en un sistema educativo de calidad que prime el mérito y el esfuerzo y eduque en la convivencia, el respeto y los valores constitucionales. Señorías, creo que todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 23

coincidimos al afirmar que el profesorado es un elemento esencial para la calidad del sistema educativo; así lo avalan investigaciones, prestigiosos informes internacionales y la propia racionalidad de las cosas. Por otro lado, distintos informes del Consejo Escolar del Estado sobre la situación de nuestro sistema educativo, entiende que es urgente reforzar su autoridad moral y profesional, así como su consideración, y señala que se debe reflexionar sobre la elaboración de una normativa básica para todo el profesorado a nivel estatal. En los informes además se establece que un buen clima escolar está íntimamente ligado con los resultados educativos y además se hace en ellos referencia al informe Talis —estudio internacional sobre enseñanza y aprendizaje de la OCDE— que resalta la importancia de mejorar en este sentido. Por esa razón, a la necesidad de prestar una atención prioritaria a la educación en valores, será necesario incluir el refuerzo de la autoridad del profesorado. No se trata de confundir autoridad con una defensa del autoritarismo, ni la autoridad por encima de todo, o que una iniciativa legislativa sobre la autoridad vaya a resolver todos los problemas de la educación. Sabemos que la *auctoritas* tiene que ver mucho con el prestigio, con lo que tiene importancia y con lo que tiene valor, y aunque en cierta medida te la dan, sobre todo uno la tiene que conquistar, mientras que la *potestas*, por el contrario, es algo que te viene dado de fuera. A veces ambas confluyen pero no siempre van paralelas. Señorías, para el Grupo Popular el docente debe ser un referente en el aula para el docente, el que conduce la impartición de la enseñanza, el que guía el aprendizaje, el que le garantiza en el aula el derecho a aprender en condiciones de igualdad y de respeto mutuo. La calidad de la enseñanza y la ausencia de disciplina en el aula son incompatibles. El verdadero objetivo es la calidad de la enseñanza y la excelencia de la educación. Para ello se hace necesario garantizar los derechos y los deberes de alumnos y profesores.

Con esta iniciativa el Grupo Popular solicita el apoyo de todos los grupos para garantizar un derecho básico, el derecho a aprender de más de 11 millones de alumnos, para evitar que vean interrumpida constantemente la acción de su aprendizaje y para garantizar también el derecho de más de 600.000 profesores a impartir la docencia en un ambiente tranquilo, sosegado y sereno en el aula. Ciertas referencias de algunos países pertenecientes a la OCDE permiten observar que la carrera docente es una de las más populares y ser maestro está entre las mejor consideradas. Tal vez ese sea uno de los factores que explican por qué tienen un sistema educativo de excelencia que se refleja luego en las pruebas internacionales. Para el Grupo Parlamentario Popular, con el objeto de impulsar la calidad de los aprendizajes, de sus resultados y del rendimiento de nuestro sistema educativo, se hace ineludible actuar de un modo eficaz sobre ese factor crítico de calidad que constituye el profesorado. Señorías, para ejercer la actividad docente son necesarias unas condiciones de normalidad académica y de buen clima de trabajo. Por ello es clave la colaboración y obligación de los padres como responsables de la educación de sus hijos, de respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros, la autoridad y las indicaciones en orientaciones educativas del profesorado y las obligaciones de los alumnos a participar y a colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación, la autoridad y las orientaciones del profesorado, tal cual recoge también la propia LOE.

A pesar de que todo lo anteriormente expuesto se ha plasmado en los proyectos educativos de los centros y en los planes de convivencia y de atención a la diversidad, la situación de la actividad docente no ha mejorado sustancialmente. Por tanto, señorías, nuestro grupo considera que es necesario elaborar el estatuto del docente no universitario, que deberá desarrollarse dentro del marco del anteproyecto de ley orgánica de la mejora de la calidad educativa. Para ello ya se han iniciado contactos con los centros, se han analizado los posicionamientos de los agentes implicados, se ha empezado a recopilar información comparada de las condiciones de trabajo del profesorado en el marco de la Unión Europea y, avanzada la Lomce, se empezará a trabajar con los agentes sociales implicados. Este Gobierno quiere dar respuesta a las legítimas expectativas de los profesores para que su dedicación a lo largo de toda su vida profesional sea valorada objetivamente por las administraciones. Señorías, debemos cumplir con nuestra labor legislativa para dotar al profesorado de la protección y atribuciones precisas para poder desarrollar en condiciones adecuadas su función docente, en interés de los alumnos, de los padres y tutores, en definitiva en función de los intereses de toda la comunidad educativa y de toda la sociedad española. Esta necesidad se ha convertido en un verdadero clamor social; una demanda social que también se ha convertido además en una demanda laboral, sindical, que se ha visto reflejada en las recomendaciones que ha hecho la propia fiscalía, y así lo han entendido muchas comunidades autónomas que han aprobado leyes específicas para reconocer la autoridad pública del docente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 24

Termino, señor presidente. El Grupo Popular considera que sin la recuperación de la autoridad del profesorado será difícil recuperar la calidad de la enseñanza y reducir las actuales cifras de fracaso y abandono escolar que padece nuestro sistema educativo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Han presentado enmiendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Álvarez Sostres, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Mi intención con esta intervención es justificar y fundamentar las enmiendas presentadas a la proposición no de ley del Grupo Popular, pero al mismo tiempo exponer mi posición conceptual sobre este tema como factor de calidad prioritario en el sistema escolar. Es un hecho que los cambios sociales, el desprestigio en su caso de las instituciones y probablemente el abandono de las familias en su respaldo han provocado, entre otras consecuencias, la pérdida de autoridad del profesor en su ámbito de actuación profesional en un proceso constante de deterioro en los últimos años. El docente en la actualidad no siente el respaldo ni de la propia sociedad ni de la propia legislación para ejercer su actividad en el aula. Esto se entiende como una pérdida de autoridad dentro del concepto que emana de la misma; es decir no es un tema de poder. Es un tema de dignidad, de respeto, de legitimidad que se entiende deben ir unidos al ejercicio de la docencia. Tiene que ver, por tanto, con despertar respeto, y esto implica una aceptación y una obligación por quien reconoce la autoridad. Se está produciendo en todos los países del entorno, en mayor o menor medida, una erosión de los perfiles cualitativos de las instituciones que ejercen funciones sociales (familia, centros escolares, etcétera) que es necesario represtigiar, sin caer en el error del autoritarismo ni en la permisividad y con un doble objetivo: por una parte, mayor influencia sobre los educandos y, por otra parte, mayor eficacia en el cumplimiento de las normas de convivencia de los centros, básicos para el proceso educativo y mucho más en un modelo de autonomía escolar. El respaldo legal que apoyamos debería también ir acompañado de medidas que tiendan a mejorar las relaciones grupales de profesores en el ámbito escolar, mejorar su formación inicial y desarrollar sus habilidades sociales que permitan alcanzar objetivos más complejos como objetivos de aula y como objetivos de centro escolar.

Esta falta de reconocimiento al respeto que debe tenerse en los centros educativos del profesor se convierte en muchas ocasiones en problemas importantes de disciplina, lo que supone en muchísimas ocasiones casos de insultos, amenazas, vejaciones, violencias físicas, no solo a manos de los alumnos sino también —lo cual es lamentable lógicamente— a manos de los padres. Se hace necesario, por lo tanto, reforzar la autoridad del profesor que sufre muchas veces la desprotección respecto a alumnos y familiares con una legislación clara que lo considere una autoridad pública. Esta iniciativa ya fue tratada en este Congreso hace tres o cuatro años con resultados negativos por el voto en contra del Grupo Socialista y otros grupos; sin embargo, curiosamente se legisló de manera contraria en varias comunidades autónomas, exactamente en Madrid, Valencia, La Rioja, Canarias, Castilla-La Mancha y se estudia actualmente en Cantabria, Castilla y León, Murcia y Asturias. Creo que es un salto importante en nuestro sistema escolar como apoyo al profesor que queda fortalecido en su consideración social al reconocérsele el principio de veracidad en sus denuncias, lo que le da la posibilidad de afrontar medidas cautelares provisionales con alumnos que contravengan las normas de convivencia. Esto tiene especial importancia, señorías, en la operatividad de la puesta en marcha de la autonomía de los centros escolares. Quizás los detractores o renuentes de este tipo de normativa pueden considerar que la recuperación de la devaluada autoridad del profesor no debe hacerse a costa de una imposición externa y descompensada entre profesores y alumnos. Lo cierto es que, si bien no soluciona enteramente el problema, recupera parte del problema. También pretendemos con nuestra enmienda la homogeneidad de la legislación a aplicar en toda España para el reconocimiento del profesorado como autoridad pública mediante su introducción en el futuro estatuto del profesorado. Creemos necesaria una legislación común que proteja a los docentes en su labor en beneficio de alumnos, familias y sociedad. No parece muy apropiado legislaciones específicas de cada comunidad autónoma. Unos profesores serían quizás autoridad y otros profesores no. Por otra parte, somos partidarios de que esa condición sea aplicable en el ejercicio de su actividad docente a todos los profesores, más allá de su consideración como funcionarios públicos. A estos efectos, es muy aleccionadora en su lectura la sentencia 622/2011, de julio, de la Audiencia Provincial de Barcelona, donde la magistrada ponente manifiesta lo siguiente, y cito literalmente: No alcanzamos a ver una regulación diferenciada ni a comprender que haya protecciones diferentes para el cumplimiento de una misma actividad educadora en función de una cualidad como es ser funcionario público, carrera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 25

o empleo, lo que es irrelevante para valorar la relación entre profesor y alumno en su relación docente-discente. Este es el sentido de mi enmienda que espero que por su posición constructiva sea aceptada por el grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Hemos presentado una enmienda de sustitución al texto presentado por el Grupo Popular con tres puntos: primero, encargar al observatorio estatal de convivencia escolar un diagnóstico actualizado de la convivencia en las aulas; segundo, recuperar y en su caso optimizar los contenidos curriculares relativo a la mediación escolar y a la resolución pacífica de los conflictos en la asignatura de Educación para la Ciudadanía; y tercero, analizar el concepto de autoridad del profesor, con los sindicatos, el sector, etcétera —con la participación—. Encontramos una contradicción interesada entre la exposición de motivos y lo que realmente piden. En la exposición de motivos hablan de una proposición no de ley relativa a estudiar el reconocimiento del profesorado como autoridad pública en el ejercicio de su actividad (destacamos aquí la palabra estudiar), en el que pudiera apuntar a crear una comisión de estudio, a realizar un debate con el profesorado y con los sindicatos (por eso, nuestro punto número 3 de esa enmienda), que lo representa también el papel del Consejo Escolar de Estado, donde están representados todos los sectores de la comunidad educativa; revisar la legislación; autonomía sobre la cuestión; en definitiva la participación y el debate. Sin embargo, cuando llegan a la parte propositiva, nada de estudiar. Establecen que el Gobierno desarrollará, reconocerá la autoridad, o sea impondrá. También encontramos contradicción respecto a lo urgente: la urgencia de reconocer la autoridad del profesorado. No debe ser demasiado urgente la necesidad de reconocer por parte del Gobierno la autoridad del profesorado cuando en la exposición de motivos reconoce que algunas comunidades autónomas ya han aprobado leyes específicas, como bien ha comentado el diputado de Foro, que reconoce la autoridad pública a los docentes, como Madrid, Comunidad Valencia, Galicia y Castilla-La Mancha y en la actualidad existen propuestas legislativas en Murcia, Aragón, Cantabria, etcétera. Además, Cataluña ha regulado la consideración de autoridad pública para los equipos directivos de los centros en la Ley de Educación de Cataluña. Más bien parece que las comunidades autónomas no han tenido ningún problema legal para desarrollar su legislación sobre esta cuestión, un amplio y variado marco normativo que, en todo caso, pudiera ser evaluado para extraer las conclusiones pertinentes.

Hablan de resultados y buen clima escolar, pero lo único que pretenden es seguir desprestigiando la escuela pública. Pretenden hablar de la correlación entre resultados y buen clima escolar, pero cuando les traiciona el subconsciente enseguida hablan del clima disciplinar, como en la proposición presentada en el Pleno del pasado 12 de febrero de 2012, en el que textualmente decían: Un clima disciplinar es una de las variables que más se relaciona con la calidad educativa de un centro escolar. Después se regodean hablando de la conflictividad en la escuela pública, cuando el propio Consejo Escolar de Estado indica en su informe la disminución de la conflictividad escolar en los últimos años, señal de que algo se estaba haciendo bien. Dicen ustedes defender al profesorado, pero cada día se empeñan en empeorar las condiciones del trabajo docente. Además del recorte docente —más de 60.000 según el informe de Comisiones Obreras publicado hace poco en un diario nacional, por no hablar de los 40.000 que ustedes reconocen en la documentación remitida a la Unión Europea— aumentan los ratios, eliminan profesores de apoyo, recortan personal cuidador, suprimen especialistas, atentan hasta lo indecible contra la educación inclusiva; además, la antigua presidenta de la Comunidad de Madrid decía que los profesores tenían que encargarse de cuidar los comedores escolares. También, eliminan el currículum de Educación para la Ciudadanía, la resolución pacífica de conflictos, la mediación y, como les parece poco, en la Lomce eliminan ustedes la asignatura completa. De ahí nuestro punto número 2 de la enmienda. Recortan hasta lo indecible la formación del profesorado y las AMPA; es decir, cortan ustedes toda vía posible para la prevención de los conflictos que es, reconocido por todos los expertos, el mejor camino para conseguir un buen clima escolar. Se inventan ustedes todo tipo de rigor científico. Esto ya es lo tremendo; una falsa regla de tres en la que aseveran que, a mayor autoridad, menor abandono y fracaso escolar. Por eso presentamos el punto número 1 de nuestra enmienda, o dicho con sus palabras: resolvemos el fracaso y el abandono escolar a base de un mayor clima disciplinar. Permítanme, nos parecería ridícula y sarcástica, si no fuera de verdad, trágica la visión que ustedes pretenden imponer en la escuela pública a base de recorte tras recorte. Ya lo hemos dicho en el pasado Pleno: si lo quieren hacer, por favor, por lo menos háganlo bien. En el pasado Pleno les hemos presentado una enmienda que ustedes se encargaron de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 26

rechazar, como supongo que también hoy rechazarán esta, como viene siendo habitual. En aquella hacíamos referencia a la autoridad del profesorado. Si quieren tratar ese tema háganlo en el marco adecuado, con participación y debate, con toda la comunidad educativa y, singularmente, con los representantes sindicales del profesorado en el proceso de confección de un estatuto de la función pública docente que, en ningún caso, debe estar desarrollado e impuesto de una manera unilateral desde el Gobierno, como se pretende con su iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Como la misma exposición pone, la Ley de Educación de Cataluña y los partidos que la apoyaron —que son la mayoría— ya regularon a su criterio —a criterio de la comunidad educativa y del modelo educativo catalán— hasta dónde tenía que llegar la autoridad en los centros escolares. En ese sentido, la misma Ley de Educación de Cataluña en el artículo 22 habla de los deberes de los alumnos y explicita básicamente que tienen que respetar al resto de alumnos y a la autoridad del profesor. En el capítulo IV, referente al profesorado en el ejercicio de la función docente, marca que los maestros y los profesionales son los que ejercen la responsabilidad principal del proceso educativo y la autoridad que le corresponde por ella. En el capítulo V sobre la convivencia, concretamente en el artículo 30, derechos y deberes de la convivencia, ya pone que es de la dirección y del profesorado de cada centro, en el ejercicio de la autoridad que tienen transferida y sin perjuicio de las competencias del Consejo Escolar —otro órgano importante en esta materia—, el control y la aplicación de las normas de convivencia. En esta función tienen que participar el resto de miembros de la comunidad educativa del centro; la dirección ha de garantizar la información suficiente y crear las condiciones necesarias para que esta participación pueda ser efectiva. Dentro del apartado de criterios para la organización pedagógica de los centros, en el artículo 77 f) se menciona que los criterios que orientan la organización pedagógica de los centros tienen que establecer las reglas basadas en los principios democráticos que favorezcan los hábitos de convivencia y respeto a la autoridad del profesorado. Es después donde se marca, como pone en la explicación, que el director o directora, en el ejercicio de sus funciones, tienen la consideración de autoridad pública. En este sentido, no vamos a apoyar esta proposición no de ley porque entendemos que, en las competencias que nos atribuye el Estatut de Catalunya, ya lo hemos regulado como la mayoría de los parlamentarios han creído oportuno. Si el Grupo Popular aceptase el apartado 2 de la enmienda del Foro entonces nuestro voto sería negativo porque en ningún caso aceptamos que esta consideración, además de ser generalizada para todos los profesores, llegase a ser una norma básica para homogeneizar el sistema escolar en esta materia. Esto en referencia al punto 2 de la proposición no de ley.

Respecto al punto 1, supongo que en estos dos meses ha avanzado mucho en el trabajo porque en la última comparecencia del ministro, el pasado diciembre, nos habló de un guión sobre el estatuto del docente no universitario —por cierto, la proposición no de ley no pone no universitario; no sé si se tendría que añadir o si hay algún medio para añadirlo— y dijo que estaba todo muy en sus inicios. Parece ser que se contradice el portavoz del Grupo Popular al decir que ya se ha avanzado mucho en el trabajo. Intentaremos añadir en el estatuto del docente no universitario toda la parte de acceso a la carrera docente. En su explicación el señor ministro no habló mucho de este aspecto pero nos preocupa bastante la formación básica que tiene que tener el profesorado, qué oferta de plazas va a haber en las universidades, desde qué modalidad de bachillerato se va a llegar porque en la plantilla del profesorado —por lo menos en Cataluña— el 75 % viene de letras y el 25 % viene de ciencias, si tienen que hacer o no pruebas para el acceso a la formación, cómo hay que cambiar o mejorar el perfil del profesorado formador de estos futuros maestros, cómo se va a mejorar el *practicum*. Hay muchos aspectos que este estatuto del docente no universitario tendrá que desarrollar, pero en este caso queremos pedir al Grupo Popular que, cuando hable con el ministro, intente reforzar este proceso de acceso a la carrera docente. En este sentido, nos abstendremos, a menos que el Grupo Popular acceda a incorporar este apartado 2 de la enmienda de Foro.

El señor **PRESIDENTE**: Le pido al portavoz del Grupo Popular que aclare si acepta las enmiendas o no.

El señor **CABRERA GARCÍA**: Estamos elaborando una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Pues luego, por favor, pásenla a la letrada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 27

— RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL III CENTENARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000905).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7.º del orden del día, PNL presentada por el Grupo Popular, la 161/000905. Para su defensa tiene la palabra la señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ**: El Grupo Parlamentario Popular ha querido presentar una proposición no de ley sobre el III centenario de la Real Academia Española que comienza su celebración en septiembre de 2013 y que se extenderá hasta octubre de 2014. Los centenarios son una buena ocasión para valorar las instituciones, ya que estas conmemoraciones nos ayudan a profundizar en su pasado, a reflexionar sobre su presente y a proyectarlas hacia el futuro. Haciendo un poco de historia, en 1713 un grupo de eruditos encabezados por Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena, comenzaron a reunirse a fin de redactar un buen diccionario de la lengua española. El 3 de octubre de 1714 Felipe V, mediante una real cédula, aprobó la constitución de la Real Academia Española y la colocó bajo su amparo y real protección. Darío Villanueva, actual secretario de la Real Academia, habla de: aquella oleada de impulso ilustrado que hubo en el siglo XVIII español y que dio lugar también a la creación de otras instituciones como la Biblioteca Nacional. Desde el mismo momento de su constitución, los primeros académicos trabajaron con ahínco poniendo de manifiesto su espíritu de servicio y la voluntad de convertirse en referencia incuestionable de nuestro idioma. No se explicaría si no que en 1726 comenzaran ya a publicar el *Diccionario de autoridades* y que en 1739, con la limitación de medios de la época, ya estuvieran concluidos sus seis tomos. En 1741 vio la luz *La primera ortografía*, en 1771 *La primera gramática* y en 1780 la primera edición del Diccionario de la Real Academia, del cual en 2011, coincidiendo con el II Congreso internacional de la lengua española, celebrado en Valladolid, se publicó su vigésima segunda edición. En los seis meses siguientes se vendieron más de 400.000 ejemplares. Está previsto que en octubre de 2014, como cierre y colofón de los actos del tricentenario y celebrando el aniversario de aquella real cédula que oficializó la Real Academia, se publique su vigésimo tercera edición.

Las novedades aprobadas en estos doce años ya se han ido incorporando a la edición en línea del diccionario, que permite una actualización constante y que ha llegado a alcanzar 70 millones de consultas en un mes. Si el propósito inicial de la Real Academia fue el de fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza la institución se ha ido adaptando a los nuevos tiempos y actualmente el artículo 1 de sus estatutos dicta que la Academia tiene como misión principal velar por que los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico. Esta institución dieciochesca es hoy una moderna academia del siglo XXI. La informatización, la incorporación a Internet, la creación de las bases de datos Crea, Corde y Corpes han colocado a la Real Academia Española en la vanguardia de las academias europeas sin perder la esencia tradicional de las reuniones de los jueves, que comienzan con unas preces en latín. Han sido tres siglos de servicio al español y de lucha por su unidad.

En la evolución de la norma ha sido decisivo el espíritu panhispánico y aperturista que ha presidido la actuación de la Real Academia. Ya en 1870 se establecieron diecinueve academias hispanoamericanas, a las que se sumaron las academias filipina y norteamericana. En 1951 se fundó la Asociación de Academias de la Lengua Española. La irrupción de las nuevas tecnologías ha sido determinante para la labor de la RAE, que prepara sus obras de referencia en total coordinación con las veintiuna academias de la lengua española restantes. Quiero destacar la labor encomiable de los dos últimos directores, Víctor García de la Concha y José Manuel Blecua, así como de Humberto López Morales, que ocupa la Secretaría general de la Asociación de academias desde 1994. Sin esa política lingüística panhispánica militante y activa, sin su generosidad y su amplitud de miras, la posición actual de la Real Academia y la norma del español serían hoy totalmente distintas. El consenso, el rigor y el respeto a la diversidad en el seno de la Asociación de academias se ha plasmado en las obras que se han publicado en los últimos años: la citada vigésima segunda edición del diccionario, *el Diccionario panhispánico de dudas* en 2005, *la Nueva gramática de la lengua española* en 2009 y *la Ortografía de la lengua española* de 2010 entre otras.

El tricentenario es un buen momento para ponderar públicamente esta labor de la Real Academia, que se merece el respeto y el reconocimiento no solo de todos los españoles sino de todos los hispanohablantes. El secretario de la Academia, Darío Villanueva, ya ha anunciado que este será un centenario austero pero sin renunciar a hacerlo significativo. La Academia no quiere que este aniversario —dice textualmente—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 28

pase sin pena ni gloria, pero tampoco se trata de programar unos fastos que resulten inaceptables para la situación actual de crisis; intención que revela la responsabilidad y la moderación que siempre han caracterizado a esta institución. En esta línea se inaugurará en septiembre una exposición en la Biblioteca Nacional, (*La lengua y la palabra, trescientos años de la Real Academia Española*), bajo el comisariado de Carmen Iglesias y José Manuel Sánchez Ron. En ella se mostrará el pasado de la Academia sin olvidar la atención a los retos de esta institución en el siglo XXI. En palabras de su director, José Manuel Blecua —cito textualmente—: «En este tercer centenario la Academia aparecerá sostenida en su sólido pasado y siempre joven y abierta a todo lo nuevo. Este carácter abierto y receptivo de los aspectos nuevos de la ciencia y de la técnica espero que pueda combinarse con la exposición de todos los logros que la historia de nuestra corporación ha conseguido en tres siglos de trabajo.» Está previsto que esta exposición pueda viajar en una versión portátil a otras ciudades españolas y a América, coincidiendo con el VI Congreso internacional de la lengua española, que se celebrará en octubre en Panamá.

También se está organizando un encuentro internacional sobre el futuro de los diccionarios en la era digital, en el que participarán lingüistas, lexicógrafos, informáticos, editores de diccionarios de todo el mundo y las grandes compañías de distribuidores de contenidos y soportes digitales. Habrá jornadas de puertas abiertas y algún pleno abierto al público probablemente fuera de Madrid, se reeditará la *Historia de la Real Academia Española*, de Alonso Zamora Vicente, y se publicará una nueva historia de la Academia, cuyo autor será Víctor García de la Concha. Se publicarán ediciones conmemorativas de obras de académicos, comenzando con Galdós, Pío Baroja, Valle-Inclán y Delibes. Se convocará un concurso nacional de redacción y cuentos dirigido a los jóvenes y se ofrecerá un programa de conferencias, recitales y conciertos. También se quiere crear un archivo audiovisual de imágenes y voces de la vida académica rastreando los archivos de la Biblioteca Nacional, Radiotelevisión Española y el NO-DO. Asimismo, se programará un ciclo de proyecciones de las adaptaciones cinematográficas de obras de académicos. Hay otras ideas y otros proyectos tan interesantes como los expuestos, para los cuales la Academia sigue buscando patrocinadores. Se trata sin duda de un programa de actos austero y al mismo tiempo digno y a la altura de la institución. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta PNL para instar al Gobierno a celebrar el III centenario de la Real Academia y apoyar todos estos actos y actividades. Es una buena ocasión para acercar a los ciudadanos a esta institución tan querida, para reconocer el trabajo de todos los académicos que han pasado por ella y para rendir un homenaje a la lengua española. En la Academia se ha recibido con agrado esta iniciativa y el Grupo Parlamentario Popular pide a todos los grupos su voto favorable. El apoyo unánime puede ser un buen regalo de aniversario. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que para fijar posición no intervendrá el Grupo Mixto, ni el Grupo Vasco, ni UPyD ni La Izquierda Plural. Por tanto, por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley, que tiene por objeto celebrar y apoyar el tricentenario de la Real Academia Española. Esta institución se creó 1713-1714 y se hace a imagen y semejanza de la francesa. Entre sus primeras iniciativas cabe recordar el impulso de la elaboración, como ya ha mencionado también la compañera portavoz, del *Diccionario de autoridades*, precedente del *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, actualmente en su vigésima segunda edición. Otra de las iniciativas que impulsó en sus orígenes fue la reforma de la ortografía, y así publica *Ortografía* en 1741, introduciendo importantes novedades que han persistido hasta nuestros días. Por otra parte, la Real Academia ha contado con grandes personalidades de la filología entre sus presidentes y directores; por ejemplo, Menéndez Pidal, Dámaso Alonso, Lázaro Carreter, hasta contar también con las personalidades que hoy en día están presidiéndola. Entre sus publicaciones —ya se ha mencionado— está *Gramática de la lengua española*, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, *Ortografía* o el *Boletín de la Real Academia*. En el momento actual hay una importante apertura hacia las academias correspondientes de Hispanoamérica. Como también se ha mencionado se ha abierto su uso a las nuevas tecnologías, en su web se permite conocer la modificación puntual del vocabulario. Ahora bien, ante la inminente celebración de este aniversario vemos que sería interesante aprovechar el momento para abordar varios retos pendientes: unos derivados de los nuevos tiempos buscando, por ejemplo, el diálogo entre las distintas generaciones de académicos dando mayor información a los medios de comunicación o haciendo un esfuerzo por conseguir mayor neutralidad ideológica o política incluso. En otro orden de cosas, aparte de consolidar el compromiso y velar por la lengua castellana y su literatura, se pretende mostrar igualmente ese compromiso con las otras lenguas del Estado español

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 29

y sus variantes. Para ello sería fundamental potenciar los contactos con otras instituciones. Me estoy refiriendo al ámbito de Cataluña pero también de sus equivalentes, en otras comunidades autónomas; hablo de la Ramón Llull, del Institut d'Estudis Catalans, del Instituto de la Llengua Catalana y de más equivalentes, como decía.

En definitiva y resumiendo, apoyaremos esta iniciativa por cuanto el tricentenario de la Real Academia sin duda debe celebrarse y apoyarse, y a la vez sugerimos que esta conmemoración sea aprovechada para abordar algunos retos que hemos mencionado.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA PALACIOS**: El Grupo Socialista no ha enmendado esta PNL, como se ha visto, nuestro grupo no ha querido hacerlo. Si me lo permiten yo me siento, más quizás que ninguno de mis compañeros, muy cercana a esta institución porque muchos de sus miembros, algunos ya fallecidos como Dámaso Alonso o Zamora Vicente, fueron profesores míos y otros muchos que están allí ahora y son miembros académicos son colegas. Por eso nosotros estamos básicamente de acuerdo con la petición que se hace de instar al Gobierno a celebrar el III centenario de la Real Academia. Nunca este grupo — que yo recuerde— ha votado en contra de que el Gobierno participe en la celebración de estos acontecimientos y durante los Gobiernos socialistas se han dado pruebas de ello. Por ejemplo, quiero recordarlos aquí porque algunos tienen mucha trascendencia, como la celebración en 2005 de la publicación de la primera parte de *El Quijote*, cuyo comisario fue precisamente el actual director de la Real Academia, mi compañero y amigo José Manuel Blecuá. Por tanto, sería absurdo que nosotros nos opusiéramos. Sin embargo, y aunque nuestro grupo está de acuerdo en que se inste al Gobierno a celebrar este III centenario, querría matizar algo que en nuestra opinión es importante.

Es verdad y es conocida la austeridad de la Real Academia, señorías; es verdad que ellos hacen casi milagros con este hacer más con menos, y parece ya un poco redundante que el Grupo Popular lo diga en casi todas sus intervenciones. Además parece que esto tiene un límite porque ya nadie se puede creer que con menos se puede hacer más. Sin embargo, en este caso nosotros creemos que se debería hacer un esfuerzo para la celebración de estos acontecimientos de máxima importancia para España y para Iberoamérica, como se ha dicho aquí, dada la especial esencia de la Real Academia y también de las academias americanas ya que conlleva una gran importancia para la divulgación normativa del español, que ahora mismo está a la cabeza no solamente en el número de hablantes sino de todos aquellos que mantienen una misma gramática, que tienen una lengua en normativa. Esto no se ha visto hasta ahora, y siento repetirlo aquí, explicitado en los Presupuestos Generales del Estado. Desde 2010 hasta 2013 el presupuesto de la Real Academia ha perdido casi un 50%. Esto es verdaderamente doloroso. Nosotros podemos instar a que lo celebren, podemos estar muy de acuerdo y felicitarles por que hagan ese esfuerzo, pero la verdad es que se debería también pensar que cuando un organismo en solo dos años pierde el 40% de su presupuesto tiene que hacer prácticamente milagros para que todo, a pesar de su política de austeridad, le salga como merece la Real Academia que se celebre este III centenario.

Esto de hacer más con menos que tanto se repite a veces nos pone en la realidad porque nos gustaría que el Grupo Popular, como ya lo sabemos y ya somos conscientes de ello, retirara la última frase que hace hincapié en que no se va a añadir presupuesto y dice: Realizar todo ello en el marco de los presupuestos ordinarios, sin que haya aumento de gasto de ningún tipo. Ya lo sabemos, señorías, pero retírenlo para no pedir a la Real Academia, después de que se le ha recortado el 40% de su presupuesto en dos años, que tienen que ser todavía más austeros, aunque ya lo he dicho muchas veces. Es verdad que la Real Academia es un ente que en estos tres siglos ha tenido una labor encomiable. No siempre se ha valorado así, estamos muy acostumbrados, porque desconocemos mucho su labor, a decir que son lentos, que van con retraso, los nuevos vocablos, etcétera, pero es verdad también, como ya lo ha dicho la ponente, que con el apoyo de las nuevas tecnologías el avance ha sido muy grande y muy importante. Por lo tanto, yo le pido que les ayudemos, pero también económicamente; es decir, que se le ayude desde el Gobierno, que se haga una excepción, porque estas conmemoraciones revierten también en la economía y en el prestigio del español. Hace más de lo que se ve habitualmente aunque es verdad que en un ámbito muy reducido, pero si nosotros tenemos presupuesto para otras cosas esta conmemoración merece una excepción.

Nosotros vamos a votar, como ya dicho principio y creo que se me nota por mi intervención, favorablemente y no vamos a hacer comentarios sobre la política general que está haciendo el Partido Popular respecto a la cultura. Esto me lo voy a ahorrar porque concretamente como portavoz tuve que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 30

soportar, por así decirlo, cuando solicité en la Comisión de Cultura que se conmemoraran los cuatrocientos cincuenta años del poeta cordobés y universal Luis de Góngora, de un compañero de provincia, del Partido Popular, todo un debate y una ristra de insultos y de invectivas sobre lo que era política cultural del Partido Socialista. Creo que esto es un absurdo en una cuestión que nos tiene que unir a todos y por eso no lo voy a hacer. Por nuestra parte solamente pediré que se celebren estos trescientos años de la fundación de la Real Academia, como ya se celebró la creación de la Biblioteca Nacional, que son además dos instituciones hijas de la Ilustración y que debemos estar muy orgullosos de que en España se conserve todavía estas dos instituciones.

El señor **PRESIDENTE**: Al no haber enmiendas, pasamos al punto... **(La señora Figueres Górriz pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ**: Señor presidente, no hay enmiendas pero la señora Costa sí ha pedido que se suprima una frase. Si me deja medio minuto le diré que no vamos a quitar esta frase, pero lo que sí le digo...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no haga debate, solo a efectos de si lo acepta o no.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ**: No es un debate, simplemente que dentro del dinero que hay consignado en los Presupuestos Generales del Estado, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Dirección General del Libro va a colaborar concretamente en la exposición, en el catálogo de la exposición, en el encuentro internacional que he mencionado, en el ciclo de proyecciones y en algunas cosas más.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVISAR LAS MEDIDAS DE SUSTITUCIÓN DE PROFESORES PREVISTAS EN EL REAL DECRETO-LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001425).**

El señor **PRESIDENTE**: Repito que al no haber enmiendas, pasamos al punto 9.º del orden del día, que es la proposición no de ley 161/1425, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán y para su defensa tiene la palabra el señor Barberà.

El señor **BERBERÀ I MONTSERRAT**: Nosotros aquí hemos presentado una proposición no de ley muy orientada a una de las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. En su momento en el debate que se tuvo sobre la ratificación de este real decreto-ley ya dijimos que estábamos en contra de esas medidas por invasión competencial, etcétera, pero estudiados sus efectos desde septiembre a enero de este curso nos vemos en la obligación de presentar esta proposición no de ley para que el Partido Popular y el Gobierno reflexionen sobre una de las cuatro medidas que se adoptaron y concretamente respecto a la sustitución del profesorado. Esta es la disposición que está creando más problemas en su aplicación, cuando regulan la sustitución transitoria del profesorado en los centros docentes públicos y su aplicación a las sustituciones de profesorado en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos.

La explicación es muy fácil, como Convergència i Unió está gobernando en Cataluña seguramente estamos de acuerdo en que hay que actuar con la idea del límite del déficit, pero esto se tendría que aplicar racional y coherentemente. **(Pronuncia palabras en catalán)**. Esta medida aplicada a las diferentes etapas educativas distorsiona la calidad educativa de diferente forma, pero la distorsiona básicamente en las etapas donde los alumnos tienen menos años. Es muy sencillo, quienes tenemos experiencia educativa y hemos sido responsables y directivos de centros sabemos que sustituir un profesor durante diez días es una misión casi imposible si se hace con la calidad educativa necesaria, no solo para los alumnos. Pongamos que estamos en primero de primaria con alumnos de seis años donde el profesor tutor, igual que la segunda etapa educación infantil, tiene muchas horas con los alumnos. Diez días sin profesor y que sean los recursos del mismo centro los que tengan que cubrir esas horas es un ataque a la calidad educativa no solo de esos alumnos del aula, del grupo-clase, sino del resto de alumnos de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 31

escuela, que tendrán que prescindir en desdoblamientos, en apoyos, en refuerzo, de los profesores que vayan a cubrir esa plaza. Y no digamos ya si los diez días por desgracia del profesor, por la enfermedad o por otras circunstancias se amplían a algún día más. Sabemos que las horas escolares y la acción escolar se tienen que realizar en unas horas y en unos días, porque el calendario escolar no se puede mover, y en este punto dicha medida está afectando a la calidad educativa.

La repercusión de ahorro económico es mínima, el ataque a la calidad educativa es máximo, y podríamos hablar también de secundaria, no en este sentido sino en el sentido de que las bajas simultáneas se tendrían que reducir. Ahí seguramente los Gobiernos autonómicos están haciendo los esfuerzos posibles, las interpretaciones máximas o lo que se pueda hacer para reducir esos diez días, pero seguramente otras medidas colaterales, como la reducción del gasto en las bajas temporales de los trabajadores, etcétera, pueden llevar a un ahorro, a una limitación del déficit que podría flexibilizar este tipo de sustituciones.

En Cataluña se está revisando este aspecto muy seriamente, porque las comunidades educativas, los profesorados y las familias no están de acuerdo con estas medidas, medidas que son de carácter básico. Lo que pedimos es que se quite el carácter básico y que las administraciones educativas, cumpliendo los límites de déficit, tomen medidas adecuadas a la situación y a la edad de los alumnos, del tipo de escuela, del entorno socioeconómico; diferentes medidas dependiendo del momento, del lugar y del tipo de profesor que tenga que sufrir esa baja larga de diez días. Creemos que no pedimos nada extraño, no estamos politizando ni radicalizando el tema, no nos intentamos meter con el real decreto; estamos diciendo que de las cuatro medidas hay una que está comprobado que está afectando a la calidad del sistema educativo. Tal vez en aquellas clases donde no tengan que hacer sustituciones eso no se note, pero sí en otros grupos-clase, y aquí se está rompiendo también la equidad. Este aspecto es fácil de descubrir, otra cosa es qué solución tomar.

Nosotros hemos presentado esta proposición no de ley pero estamos dispuestos a que se pueda hablar sobre cómo solucionar esta medida. Sin duda cuando el ministerio la puso en el real decreto y la aplicó no contempló esas casuísticas extremas que se pueden dar y que sin duda no afectan de manera generalizada al sistema, pero a quien le toca, le afecta, y muchísimo. Si alguno de ustedes tiene o ha tenido hijos o hijas de esas edades sabrá que en un grupo-clase de alumnos de cuatro o de cinco años diez días sin el profesor tutor o sin un sustituto que esté con ellos las horas que estaba el profesor tutor, la baja de la calidad y la afectación que puede tener sobre esos alumnos es muy importante. En ese sentido, pedimos que también se elimine el carácter básico, pero no entramos en una guerra competencial sino en una guerra de calidad educativa, de justicia para todos aquellos alumnos y padres de alumnos que puedan llegar a sufrir esas consecuencias causadas por el real decreto y concretamente por esta medida de sustitución del profesorado.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Empezaré utilizando algunas de las palabras del señor Barberà. Este artículo 4 del Real Decreto-ley 14/2012 supone un mínimo ahorro y un máximo daño a la educación pública. Por eso hemos presentado una enmienda —permítanme también la expresión, un órdago a la mayor— pidiendo que se deje sin efecto la aplicación del artículo 4 porque efectivamente supone un mínimo ahorro y sin embargo un máximo daño a la educación pública.

En la anterior PNL hemos hablado de un factor esencial de la educación como es el profesorado y, sin embargo, en este real decreto se nos habla de racionalizar ese factor esencial. Eso nos lleva sin duda alguna a la devaluación de la educación pública y a la pérdida de calidad. Aquí el Partido Popular se ha retratado con el valor que le da a un profesor, el valor de la autoridad, y es que parece que los diez primeros días ese valor no tiene efecto. Eliminar este artículo permitiría mejorar la calidad y el clima escolar para el éxito, como antes hemos comentado. También se dice que en el periodo de los diez días lectivos previos al nombramiento el funcionamiento deberá ser atendido con los recursos propios del centro, como ha comentado también el señor Barberà. La verdad es que si fuera así, sobre todo en mi comunidad autónoma, en la Comunidad Valenciana, sería interesante que se pudiera aplicar, que solamente fueran diez días lo que se tardara en sustituir a un profesor o a una profesora, ya que en algunos casos en nuestra comunidad autónoma pasa a meses e incluso a cursos escolares. Me parece que esta medida está tomada o por el desconocimiento de la escuela pública o sinceramente con mala

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 32

intención, porque intentar hacer que los centros públicos con sus recursos propios sufragan este periodo de diez días hasta que son sustituidos es algo que causa risa.

Esta medida lleva a la caída del clima escolar y por tanto al éxito. En la anterior proposición no de ley hemos comentado que el clima escolar es el mejor indicio para lograr el éxito escolar. La eliminación durante diez días del profesorado en estas circunstancias llevaría a degradar mucho ese clima escolar y, por tanto, a bajar también el éxito escolar. Desde el Grupo Socialista entendemos que medidas de este tipo lo único que hacen es atentar contra la calidad del sistema educativo y sobre todo atentar contra la educación pública. El horario lectivo está sobrecargado, la atención del profesor es dura debido al aumento de ratios, a los problemas derivados de su actividad y a la falta de recursos. Si a esto se le añade que los niños y niñas tienen que sufrir la racionalización —palabra que a ustedes les gusta—, la merma de la calidad educativa, la pérdida del clima escolar y por tanto hacer más difícil que se pueda lograr ese éxito, lo que verdaderamente se está haciendo es atentar contra la educación pública. En consecuencia presentamos una enmienda a la totalidad a ese artículo 4 del Real Decreto-ley 14/2012 para que se elimine, porque ha supuesto un mínimo ahorro y sin embargo el máximo daño que se le podría hacer a la educación pública.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones, entiendo que el Grupo Mixto no va a intervenir, el Grupo Vasco tampoco. ¿Va a intervenir UPyD? (**Asentimiento**). Señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Intervengo muy brevemente para decir que compartimos el fondo de lo que plantea esta PNL y que efectivamente en cuanto al sistema de sustituciones de profesorado no se ha reflexionado suficientemente sobre el daño que se hace por un ahorro que tampoco es considerable, pero sobre todo por el daño que se hace a la calidad de la enseñanza en una etapa particularmente sensible. Por tanto, aunque nosotros, como es sabido, consideramos que sería mejor que hubiera una competencia única en educación, pensamos que la gestión tiene que corresponder a quien está más cerca de los centros y del propio sistema escolar. En este sentido nos parece adecuado lo que dice Convergència i Unió al respecto y apoyaremos su PNL en los términos en que está presentada.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que por La Izquierda Plural no va a haber intervenciones. Por tanto, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Antes de fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, que ya avanzo que será en contra de esta proposición no de ley, sí me gustaría hacer unas valoraciones sobre la intervención del señor Barberà.

En primer lugar, el señor Barberà ha dicho que no van contra el real decreto, pero, en cambio, piden que dejen de tener carácter básico, con lo cual es prácticamente una enmienda a la totalidad del decreto.

En segundo lugar, dice que no pretende entrar en una guerra competencial. Sin embargo, nada tiene que ver eso, y el tono de la intervención que ha tenido hoy, con lo que dicen ustedes en Cataluña, porque yo soy de Tarragona y estaba allí cuando hablaban de esto. Usted dice hoy que no es una guerra competencial y, en cambio, lo que hemos oído en Cataluña en relación con el Real Decreto-ley 14/2012 es lo siguiente y citaré textualmente. Lo dijeron ustedes con esa imprudencia que les dio la enajenación transitoria vivida después de la convocatoria electoral por parte de Artur Mas cuando estaban convencidos de que iban a arrasar todo y les iba a ir de maravilla. Ustedes dijeron textualmente que el real decreto era una injerencia intolerable, una recentralización jacobina y añadieron finalmente, y esto es falso, que las competencias en materia educativa son exclusivas de la Generalitat de Cataluña y que, por tanto, no se tocan. No voy a entrar ahora en un debate que sería estéril sobre derecho constitucional y el concepto de competencias concurridas, solamente le diré una cosa y se la plantearé con toda la rotundidad porque a veces hay que decir la verdad y hay que decirla clara como en el cuento del rey desnudo para que alguien se de cuenta de que argumentativamente está desnudo.

El Gobierno no solo tiene derecho de regular la educación en todo el territorio nacional, sino que tiene el deber de hacerlo. Repito, no solo tiene el derecho de regular la educación en todo el territorio nacional, sino que tiene el deber de hacerlo y tiene el deber de hacerlo porque también, cuando hablamos de racionalizar el gasto educativo en toda España, estamos hablando de cumplir unos compromisos que hemos adquirido con la Unión Europea. En este caso hacerlo en Cataluña es todavía más necesario porque han sido ustedes capaces de lograr la cuadratura del círculo que parece metafísicamente imposible y es recortar en muchas cosas y en cambio no reducir el déficit público en Cataluña. El Gobierno de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 33

España ha recortado en muchas cosas, pero ha conseguido reducir el déficit público. Ustedes no, no lo controlan. ¿Por qué? Porque se niegan a recortar en lo esencial, en esa elefantiásica red de empresas públicas y subvenciones identitarias. Ustedes sabrán por qué.

Quisiera también añadir otra cosa y esta también irá dirigida al portavoz del Grupo Socialista y también al portavoz de UPyD porque me ha sorprendido su intervención. El Real Decreto-ley de racionalización del gasto público en el ámbito educativo garantiza la cobertura, la calidad educativa y la equidad, si no, no se hubiera presentado por parte del Gobierno de España. Y que le quede a todo el mundo muy claro, porque se explicó en su momento claramente y no debe haber ninguna duda al respecto. Es más, deja márgenes a las comunidades autónomas para que aborden la cuestión del déficit en función de las circunstancias que tengan. Pero, claro, es que en el caso de Cataluña cuando se habla del déficit las circunstancias son las que son. Por tanto, es normal que ustedes de encuentren ahora mismo en la situación en que se encuentran. Insisto, a mí me parece bien la intervención y el tono que usted utiliza aquí y soy partidario de tender puentes y usted, que es diputado en mi circunscripción y al que considero amigo, lo sabe, pero no se pueden tender puentes con dobles discursos aquí y allí porque allí se erosiona y allí se genera un debate dañino que afecta a la credibilidad incluso del propio sistema educativo nacional. Por tanto, las comunidades autónomas tienen margen, pero no olvidemos, y quiero insistir en ello, que el Gobierno puede y debe garantizar unos mínimos en política educativa para el conjunto del territorio nacional. Eso ya sé que no les gusta oírlo, pero van a tener que empezar a oírlo precisamente para darse cuenta de que en este asunto ustedes están políticamente, y dicho con todo el respeto, absolutamente desnudos.

El señor **PRESIDENTE**: Turno para el portavoz de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para decir si acepta o no las enmiendas del señor Buyolo.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: No aceptamos ninguna enmienda.

— SOBRE ACTUACIONES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001457).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día. Punto 10.º, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista número 161/1457. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Mi grupo presenta hoy una proposición no de ley que constituye parte de lo que sería un necesario plan de impulso a la formación profesional dada la situación económica actual y las situaciones de desempleo juvenil que estamos atravesando, pero poniendo por delante, como supongo que todos saben, que la situación de desempleo en nuestro país no la ha causado el sistema educativo de formación profesional.

En ocasiones hemos escuchado al ministro que hay que transformar el modelo porque el paro juvenil es muy alto. No hay que ser un experto en economía para conocer que la causa de eso no ha sido el sistema de formación profesional, puesto que nuestros alumnos, lo mismo que los alumnos universitarios, cuando salen a otros países a buscar trabajo porque aquí no lo hay, incluida Alemania, que es el ejemplo que siempre nuestro ministro de Educación pone en temas de formación profesional, son contratados y valoran muy bien su formación. Creo que no es bueno hablar de esto y tal vez el Gobierno debiera aspirar más a conseguir un modelo industrial como el de Alemania que eso sí permitiría crear puestos de trabajo que nuestro sistema de formación profesional cubre perfectamente. Lo tengo que decir porque me duele cada vez que oigo al ministro culpar al sistema de formación profesional que más inserción profesional ha tenido en época de precrisis.

Por ello, y para dar respuesta a los jóvenes que salieron sin cualificación profesional del sistema educativo porque encontraban trabajo de poco valor añadido como saben, y para jóvenes a los que incluso habiendo obtenido esa cualificación el sistema les ha expulsado ahora del mercado laboral y están en su casa perdiendo cualificaciones y competencias a raudales, nosotros planteamos esta proposición para, por una parte, recuperar algunas actuaciones que el ministerio antes de conocer, creo yo, el sistema de formación profesional a fondo se precipitó a paralizar con el Real Decreto-ley 14/2012, que ya se ha mencionado aquí, de medidas de racionalización del gasto educativo o medidas de recorte del gasto educativo, ya que sería más justo llamarlo así. Por otra, planteamos realizar nuevas propuestas y anticiparnos así a los cambios que seguro que se van a producir en los años de salida de la crisis que esperemos que vengan pronto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 34

A la primera de las categorías pertenece la puesta en marcha de cursos de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior que estarían dirigidos a alumnos que tienen entre diecisiete y veinte años, ya que con esa edad casi no tienen otra forma de acceder a la formación profesional porque se fueron sin la cualificación suficiente y sin la titulación suficiente para acceder.

Planteamos también facilitar programas de cualificación profesional de nivel 1, pero no solo los que obtengan la cualificación de nivel 1, sino que además les den la posibilidad de obtener el título de graduado en secundaria obligatoria, con programas que les ayuden a completar las competencias que no adquirieron cuando cursaron la ESO, pero sin que repitan la metodología en la que fracasaron. Los programas de cualificación profesional inicial cumplen estos requisitos muy bien y están dando muy buenos resultados. Por tanto, no se debería cambiar lo que funciona. Además, proponemos estrechar lazos con empresas con proyectos que promueven la investigación y la innovación en las formas de producir. Ha sido una pena que el ministerio corte de raíz el presupuesto para proyectos de innovación en la formación profesional, que ha logrado poner en contacto a cientos de empresas y cientos de centros de formación profesional de todas las comunidades autónomas trabajando conjuntamente. Así, además de que se permite una mayor inserción del alumnado con las empresas, se pone en valor lo que los alumnos de formación profesional pueden añadir al funcionamiento y desarrollo de los métodos de trabajo en esas empresas.

Planteamos poner en marcha también los llamados cursos de especialización para graduados en ciclo de grado medio y grado superior porque eso les va a permitir profundizar en las nuevas aplicaciones productivas correspondientes al sector en el que se han formado y actualizar sus competencias en vez de estar en casa perdiéndolas a raudales porque el sistema no les permite otra cosa. Esto debiera conllevar la ampliación de becas, no el recorte, para realizar prácticas en empresas de nuestro país y en otros países de la Unión Europea. Esto por lo que respecta al Real Decreto 1147 donde están más explicadas.

En otro orden de cosas, la proposición insta a establecer procedimientos transparentes e informatizados de acceso a la formación profesional en colaboración con las comunidades autónomas. De esta forma, además de dar transparencia y objetividad al acceso y a la escolarización en los ciclos, el Gobierno tendría la oportunidad de conocer con cierto grado de exactitud la cantidad de alumnos que demandan FP y que no acceden por falta de plazas y en qué especialidades. En casi todas las comunidades de las que yo tengo conocimiento han faltado plazas de formación profesional, especialmente en grado medio, porque fueron los alumnos que salieron pronto para meterse en la construcción en su gran mayoría. Esto, junto con el estudio que se realizó para la elaboración del mapa de la formación profesional que se publicó en noviembre de 2011, nos lleva a solicitar la financiación para la creación, en colaboración con las comunidades autónomas, de aproximadamente doscientas mil nuevas plazas en ciclos formativos de grado medio en las especialidades más demandadas, y el análisis de especialidades y de número de plazas está perfectamente especificado en ese mapa.

Quisiera decir además que cada vez que alguien que no conoce el sistema de FP habla de dignificación de la FP contribuye a deteriorar el reconocimiento social alcanzado, porque esa palabra de dignificación ya no se ajusta a la realidad actual, o por lo menos a la realidad más reciente, porque ya la hemos desgastado un poco en cuanto al reconocimiento social con algunas declaraciones. Quien conoce la formación profesional, la valora y muy bien. Por eso proponemos —lo consideramos importante— realizar un plan de información de nuestro sistema de formación profesional para que más empresas y más alumnos conozcan las oportunidades que ofrece la formación profesional. Habría sido un magnífico escaparate la celebración del *World Skills* mundial que estaba previsto celebrar en España. El ministro sabrá por qué renunció a ello, porque patrocinadores para la realización había ya, y motivos económicos no nos convencen. Eso sí, conllevaba mucho trabajo.

Por último, quiero destacar la importancia de regular estancias formativas en empresas para el profesorado que accede o que ya está impartiendo clases en formación profesional para que se conozca el sistema productivo de forma real, sobre todo aquel en el que van a impartir sus clases. Hay muchas cosas que recuperar, muchas cosas que implementar, en un sistema que ha dado muy buenos resultados en inserción y calidad. Por ello —acabo ya— proponemos avanzar en nuevas experiencias que favorezcan la formación profesional en alternancia y —destaco— sin perder de vista que ha de ser la Administración educativa, y no las empresas, la que dirija la formación de los alumnos. Por eso en esta proposición no de ley creemos que estas medidas de impulso son necesarias para favorecer un empleo de calidad y la preparación funcional de los jóvenes para adaptarse a las distintas situaciones que se van a encontrar a lo largo de su vida profesional o laboral.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 35

No es bueno, no favorece la mejora de la formación profesional, un recorte tan brutal como el que se ha hecho en los dos últimos presupuestos que se han aprobado. En 2011, en transferencias a comunidades autónomas, más de 84 millones; en 2012, menos de 23 millones. Eso hay que destacarlo. Así no impulsamos la formación profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Bravo.

La señora **BRAVO IBÁÑEZ**: Me alegro, señores del Grupo Socialista, de que traigan una propuesta para defender la formación profesional, esa enseñanza que queremos, que defendemos y en la que hemos trabajado durante muchos años. No se puede decir que en el Partido Popular no conocemos lo que es ese gran sistema, un sistema muy articulado y muy consolidado desde hace muchos años —no es un sistema nuevo—, y ojalá estemos de acuerdo no solamente hoy sino en muchos otros temas dentro de este gran marco, porque realmente en el Partido Popular creemos que la formación profesional es la gran respuesta al empleo, a un gran empleo de calidad, como ha venido siendo en los últimos treinta años en este país.

Brevemente le diré que en la última legislatura —solo me quiero centrar en la última legislatura— fue el Gobierno Socialista el que incumplió el mandato de desarrollar la Ley de las cualificaciones y de la formación profesional, una ley clave, porque en formación profesional lo que tenemos que terminar de hacer es la unión entre empleo y educación, tema difícil pero que ustedes no consolidaron a lo largo de los últimos ocho años. Tampoco hubo una oferta suficiente de cursos de formación profesional, insisto, esto solo en la IX Legislatura. En esa legislatura, en esos últimos cuatro años, cuarenta mil jóvenes se quedaban cada año sin plaza para hacer un ciclo medio de formación profesional, esos ciclos medios que son clave en el engranaje de la formación profesional, que son el vínculo para que esos chicos que han abandonado el sistema educativo sin ninguna titulación puedan conseguir una certificación académica, tan importante en estos momentos.

En este apartado reitero que el Gobierno anterior, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, no cumplió esa hoja de ruta de formación profesional que empezó en 2008. No se cumplió la oferta, no se cumplió el objetivo de excelencia en la formación ni de ayudas ni de becas ni se consiguió, como digo, esa formación profesional integrada entre empleo y educación en tres aspectos clave: títulos, recursos y uso de los centros educativos, que es hacia donde camina en este momento el Partido Popular.

Agradecemos esta propuesta porque es muy importante debatir sobre la formación profesional, y quiero hablar además muy claramente de esa apuesta que está haciendo el Gobierno del Partido Popular en este momento por esos proyectos piloto en toda España en el marco de la formación profesional dual, que bebe sus fuentes del sistema alemán pero que estamos adaptando en cada comunidad. Nos estamos adaptando al sistema productivo de cada una de nuestras comunidades, porque eso es algo muy concreto. Esa FP dual tiene que ser realista, concreta y, como digo, adaptada al sistema productivo de cada comunidad. Le pondré un ejemplo muy breve, el que me toca en la comunidad a la que yo represento, que es La Rioja. Hemos puesto en marcha solamente un proyecto de formación profesional dual, creo que muy importante, además en grado medio, es decir, en ese ciclo donde a los alumnos les cuesta más lograr la inserción laboral, con un resultado del que al final del grado medio podremos hablar de éxito total. Como me comentaba esta tarde el director del instituto donde se ha puesto en marcha este ciclo, estos alumnos van a salir con un manejo profesional mucho mayor que los de la formación reglada, van a estar en franca ventaja frente a los de la formación profesional reglada. También me recordaba, con muy buen acierto, siempre desde la experiencia, siempre desde el aula, siempre desde el contacto directo con los alumnos, que no abandonemos la reglada. Vamos a mantener los dos sistemas, vamos a ir viendo cómo van evolucionando, porque la reglada, tal y como está concebida en estos momentos, es también imprescindible en el sistema de formación profesional. Hemos invertido muchos esfuerzos en nuestra formación profesional reglada, vamos a mantenerla porque está obteniendo muy buenos resultados académicos, formando a las personas y, lo más importante, formando en la inserción laboral a todos esos alumnos nuestros de formación profesional.

Me he alargado demasiado en la introducción. Le pediría un poco de clemencia al señor presidente porque hay once puntos. Sé que es el final de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene un minuto de clemencia o dos.

La señora **BRAVO IBÁÑEZ**: Aparecían once puntos, algunos de los cuales vamos a aprobar de acuerdo con ustedes, pero porque responden claramente a lo que aparece en lo que estamos haciendo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 36

en lo que el Gobierno del Partido Popular está haciendo. A otros hemos presentado unas enmiendas que en este momento ustedes no comparten, pero creo que caminaremos de la mano, así lo espero, porque realmente es una apuesta muy necesaria trabajar a favor de la formación profesional.

Abusando de la clemencia del señor presidente insistiré en la colaboración de la empresa, en hacer un llamamiento a la empresa, porque esta nueva formación profesional tiene que ir de la mano del mundo empresarial. Las empresas y los centros educativos tienen que estar de acuerdo y colaborar para que nuestros alumnos salgan muy bien formados y encuentren su inserción laboral.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: También muy brevemente, solo para decir que nos congratulamos de que el Partido Socialista haya visto —no lo dice expresamente en su PNL, pero se deduce— que para poner en marcha estas propuestas que han recogido en esta PNL es inevitable una reforma de la ley educativa vigente. Significaría abrir itinerarios diferentes a los que hay; significaría abrir una relación entre la enseñanza secundaria obligatoria y la formación profesional distinta de la que hay hasta ahora. Digo que me congratulo porque en otras ocasiones en que mi propio grupo ha presentado cosas en este sentido no han gozado de su apoyo, pero en este caso yo sí lo voy a apoyar —no sé si han llegado a un acuerdo o no con el Grupo Popular respecto a qué tipo de propuesta quieren hacer—, porque me parece que en lo que todos estaremos de acuerdo es en que es fundamental, y no se puede ya demorar más tiempo, tomar una decisión sobre la conversión de la FP en lo que hasta ahora no ha sido y tenía que haber sido: una alternativa al bachillerato y a la educación secundaria obligatoria en igualdad de condiciones, donde haya además la posibilidad de cambios de itinerarios y que no sea como ha sido hasta ahora estigmatizada como una vía B para el pelotón de los torpes, dicho sea de modo popular, con las consecuencias tan dramáticas que ha tenido sobre todo en el incremento del paro juvenil. Hoy veíamos el dato de que se estima que aproximadamente medio millón de jóvenes de menos de treinta años en paro no tienen el título de ESO y unos 80.000 ni siquiera el de primaria. Por eso, como digo, apoyaremos la proposición no de ley, no porque estemos en absoluto acuerdo sino porque nos parece una buena ocasión para conseguir ese consenso que toda la sociedad nos reclama y que habrá que conseguir algún día: convertir la formación profesional en España, de una santa vez, en una alternativa no solamente en igualdad de condiciones y de aprecio social y digna a la secundaria obligatoria sino sobre todo en un gran campo de formación de profesionales para acabar, como decíamos, con la rémora del paro juvenil.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural? (**Denegación**). Por el Grupo Parlamentario Catalán tiene la palabra el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Hablamos de formación profesional. A ver si esta vez es la definitiva, porque es un tema que se ha ido trabajando y que tratamos a menudo, pero sin duda la situación de crisis y el entorno que describía la ponente del Grupo Socialista hacen que en la necesidad se busquen las soluciones definitivas para la ocupación de nuestros jóvenes y la formación continuada. Un sistema integrado en el que creemos que tiene que haber mucha relación entre las administraciones competentes en educación y las administraciones competentes en empresa y ocupación; facilitar a las personas el acceso a los recursos de información, orientación y formación idóneos para mejorar en su ingreso en el progreso o en el retorno al mundo laboral; una implicación real de las empresas —esa sería una parte muy importante— en la formulación de sus necesidades. Necesitamos —y lo estamos haciendo— diálogos reales con las empresas e impulsar la acreditación de competencias. Hoy se ha inaugurado el Saló de l'Ensenyament en Barcelona y se ha anunciado que la oferta de ciclos formativos de grado medio y grado superior llegaba ya a 136. Son muchas modalidades de formación que sin duda harán que nuestros jóvenes, vengan de la situación que vengan —como se ha explicado antes—, puedan, cuando las oportunidades empiecen a llegar, incorporarse al mundo laboral con más facilidad. Es necesario definir bien el espacio para implicar y movilizar a las empresas en el nuevo modelo, como decíamos; también creemos que es importante trabajar la convalidación entre ciclos de grado medio y de grado superior y estudios universitarios.

Podemos estar de acuerdo en todo este conjunto de objetivos presentado por el Grupo Socialista. ¿Dónde tenemos algún problema? En que tal vez no se ve reafirmada suficientemente la formación dual, la formación en alternancia, a la que nosotros damos mucha importancia. No se concretan tampoco los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 37

recursos económicos. Decíamos en la proposición no de ley anterior que el objetivo de cumplimiento de déficit había provocado una rebaja en la calidad educativa. En la formación profesional esto no puede ser, hay que poner recursos, pero las propuestas no marcan muy bien de dónde van a salir esos recursos. Es decir, podríamos hacer otro brindis al sol. Sí quiero remarcar que todo lo que usted ha recogido en la proposición no de ley es posible realizarlo, no como los comentarios de mi compañero diputado de Tarragona, que ha tenido algún error en la descripción en su afán de situar a CiU en su sitio. En este caso, las competencias son amplias a nivel de comunidad educativa. En el caso anterior del real decreto, la medida que nosotros queríamos modificar no depende de la comunidad autónoma, sino que, con carácter básico, los diez días no se pueden suplir. Aprovecho para corregir ese error de mi compañero. Por otro lado, el marco competencial no queda claro y en ese sentido nosotros tenemos que apoyar la formación profesional, tenemos que abrir todos los caminos que aquí se están anunciando, pero no podemos apoyarlo porque las concreciones son muy amplias en el aspecto de los recursos económicos, en la confirmación del objeto de la formación dual y en el marco competencial.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se aceptan enmiendas por parte del Grupo Socialista, señora Vázquez?

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Hemos llegado a un acuerdo, porque de los once puntos de la enmienda que presenta el Grupo Popular, siete son idénticos. En los otros cuatro puntos, hay aspectos que contradicen nuestra postura.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay votación separada de cuatro puntos?

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Votación separada de cuatro puntos y un bloque con siete puntos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puntos en los que va a haber votación separada?

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Votación conjunta de los puntos 2, 5, 7, 8, 9, 10 y 11. Los otros cuatro puntos, uno a uno.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

¿Podemos pasar a la votación de las proposiciones no de ley, señores portavoces? (**La señora López González pide la palabra**).

Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, respecto de la proposición no de ley sobre extensión del primer ciclo de la educación infantil, del Grupo Socialista, proponemos la votación por separado de los puntos 1 y 2.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Vamos a proceder a la votación de acuerdo con el orden del día previsto, no el realizado. Por tanto, pasamos a votar en primer lugar el punto del orden del día número 4.º, que se corresponde con la proposición no de ley 334. Se ha pedido votación separada. En primer lugar, se somete a votación el punto 1, en los términos resultantes de la aceptación de la enmienda 1 de Foro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Seguimos en la proposición no de ley 334, sometiéndose a votación el punto 2 en los términos resultantes de la enmienda transaccional con Foro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pasamos al punto 5.º del orden del día, proposición no de ley 586. Se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional que se ha presentado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

13 de marzo de 2013

Pág. 38

Punto 6.º del orden del día, proposición no de ley 768. Se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 1; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 7.º del orden del día, proposición no de ley 905. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 40; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto número 8.º del orden del día, proposición no de ley 1408, que se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 9.º del orden del día, proposición no de ley 1425, que se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, votación del punto número 10.º del orden del día, que se somete a votación separadamente. En primer lugar, votamos los puntos 1, 3, 4 y 6. Luego votaremos el resto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 24; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.

Votamos el resto de esta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.